



HELVETAS
Swiss Intercooperation

GUATEMALA

Proyecto **ABS**|*Guatemala*



**RONDAS REGIONALES DE
DÍALOGO CON PUEBLOS
INDÍGENAS PARA IDENTIFICAR
MECANISMOS DE PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO
BIOCULTURAL**

*Un esfuerzo de participación para la
construcción de una propuesta de ley que
asegure el reparto justo de los beneficios
derivados de los usos del Patrimonio Biocultural*



ABS-Guatemala, Acceso a los conocimientos tradicionales y reparto justo de beneficios para la promoción de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo rural.
Documento técnico No. 04 – 2018
Mayo 2018

DOCUMENTO ELABORADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS.

El presente documento es producto del proyecto "ABS Guatemala, Acceso a los conocimientos tradicionales y reparto justo de beneficios para la promoción de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo rural" Proyecto FMAM-PNUMA, ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, a través de la Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica, y financiamiento del Fondo para el Medio Mundial – FMAM- y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-.

Publicación patrocinada por FMAM- PNUMA.

Documento elaborado por el proyecto "ABS, Guatemala, ABS-Guatemala, Acceso a los conocimientos tradicionales y reparto justo de beneficios para la promoción de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo rural".

- Helmer Dagoberto Ayala Vargas
Consultor en Recursos Genéticos
- Rafael Cetina Moreno
Consultor Técnico-legal
- Paola Cotí Alux
Consultora en Recursos Genéticos
- **Coordinador del Proyecto**
Helmer Dagoberto Ayala Vargas.
- **Revision:**
Helmer Ayala
M.A. Alvaro Bobadilla.
- **Diagramacion:**
M.A. Alvaro Bobadilla

Fotografías:

Rafael Cetina Moreno
Paola Cotí Lux
Ivan Castro Peña
Jorge Castañeda

Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:

CONAP, 2018, ABS Guatemala, Rondas Regionales de Dialogo con pueblos Indígenas y Comunidades locales, Documento Técnico. No. 04 – 2018

Edicion:

Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-

5Av. 6-06 zona 1, Edificio IPM, 5°. 6to. 7mo y 9no nivel. Guatemala, Centro América.
PBX +(502) 3422-6700 . FAX +(502) 2253-4141

Contenido

Introducción	1
Contexto general del desarrollo de propuestas legislativas para la gestión del patrimonio biocultural	3
Los Pueblos Indígenas y la historia social y económica de Guatemala	3
El Reparto justo y equitativo de beneficios de los usos de los Recursos genéticos	8
Propuesta de medidas legislativas y políticas para viabilizar el reparto justo	9
El Patrimonio Biocultural una medida alternativa para propiciar el reparto justo	13
Desarrollo de las rondas regionales de dialogo	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Resultados Esperados	17
Metodología	17
Ronda de diálogo con el Pueblo Maya Achi' del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz	19
Reseña Histórica del Pueblo Maya Achi'	20
La Convocatoria	22
Desarrollo del Evento	23
Actividad Practica de Consulta	25
Conclusiones Generales	26
Aportes a la propuesta de ley	27
Rondas de diálogo con los Pueblos Maya Q'eqchi y Mopán de la región sur del departamento de Petén	29
Reseña Historia del Pueblo Maya Q'eqchi	30
Emigración del Pueblo Q'eqchi a la Región Sur del Petén	30
Reseña histórica del pueblo Mopan	32

La convocatoria - - - - -	33
Primer Evento - - - - -	34
Actividad practica de consulta - - - - -	35
Segundo Evento - - - - -	37
Actividad Práctica de Consulta. - - - - -	38
Conclusiones Generales - - - - -	38
Insumos para la propuesta de ley - - - - -	39
Tercer Evento Foro 2,017, Contexto Socio Ambiental del Petén "Un Encuentro para el Diálogo, la Articulación y Propuesta - - - - -	40
Temática Desarrollada para formular una agenda socio ambiental - - -	42
Rondas de diálogo con el Pueblo Maya Itzá de los municipios de San José y San Andrés, del departamento de Petén - - - - -	43
Reseña histórica de los pueblos maya Itzá - - - - -	44
La Convocatoria - - - - -	44
Primer Evento - - - - -	45
Segundo Evento - - - - -	47
Actividad Práctica de consulta - - - - -	48
Insumos para desarrollo de la propuesta de Ley - - - - -	49
Ronda de diálogo con el Pueblo Maya Poptí del departamento de Huehuetenango - - - - -	51
Reseña histórica del pueblo maya Poptí - - - - -	52
La convocatoria - - - - -	54
Desarrollo del Evento - - - - -	54
Actividad Practica de consulta - - - - -	55
Conclusiones Generales - - - - -	55
Insumos para el proyecto de ley - - - - -	56
Algunas lecciones aprendidas - - - - -	57
Bibliografía - - - - -	59

PRESENTACIÓN



El Consejo Nacional de Áreas protegidas CONAP, es la institución del Estado de Guatemala responsable de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, de la misma manera que se le constituye como Punto Focal del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que define entre uno de sus objetivos, el reparto justo y equitativo de los beneficios que se derivan de los usos de los recursos genéticos, los cuales deben gestionarse mediante un acceso adecuado.

Sin embargo, para ese ejercicio no se cuenta con las medidas precisas de políticas legales específicas para su desarrollo, y que aseguren ese objetivo. Es de resaltar que, para la construcción de propuestas iniciales, es necesario la participación de los diferentes sectores sociales del país.

Con ese propósito, el CONAP, a través del Proyecto ABS/Guatemala, y auspiciado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, ha desarrollado una serie de experiencias denominadas Rondas Regionales de Diálogo con Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para generar información, que conduzca a la formalización de mecanismos de participación con dicho sector de la vida pública del país vinculados a la diversidad biológica.

Este documento expone los diferentes momentos de trabajo para configurar una estrategia de participación de uno de los sectores más importantes en el diseño de estas medidas, por cuanto muchas de las actuaciones relacionadas al acceso de esos recursos o conocimientos propios de los pueblos ancestrales, concebidos en este documento como "Patrimonio Biocultural, se encuentran fundamentalmente en los territorios que ocupan los diferentes grupos sociolingüísticos del pueblo Maya, el pueblo Xinca y el pueblo Garífuna, así como de otras comunidades rurales del país.

El fin de esta publicación es exponer las experiencias desarrolladas para formalizar la participación de dicho sector en el proceso de construcción de una medida legislativa para gestionar los recursos genéticos y conocimientos



propios de los pueblos y proveer experiencias para propiciar el análisis de las diferentes formas de interlocución con los diferentes sectores, en el propósito de explorar las mejores vías de formalizar estrategias para la participación de todos los sectores, y consolidar medidas que conjunten los diferentes intereses y motivaciones de cada uno de ellos.

En ese sentido, manifiesto mi más profundo agradecimiento por la disposición y participación de los diferentes grupos sociolingüísticos y comunidades que participaron en este desarrollo.



Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP



Introducción

La necesidad de formalizar mecanismos para el cumplimiento de los compromisos globales adquiridos por el estado de Guatemala, en materia de recursos genéticos y conocimientos tradicionales propios de los pueblos indígenas, se ha puesto en marcha desde marzo del año 2014, con el Proyecto ABS Guatemala "*Acceso y distribución de beneficios y protección de los conocimientos tradicionales para promover la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible*" cuyo fin es proveer los instrumentos políticos y jurídicos para facilitar el desarrollo de mecanismos para el acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios, tomando de referencia lo establecido en el Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB-

El Proyecto ABS Guatemala identificó la necesidad de promover la participación para legitimar sus resultados, sin embargo derivado de la alta diversidad poblacional y la dispersión de organizaciones presentes en Guatemala, que asocian su actuar a su representatividad de algún sector o grupo de pueblos indígenas, fue necesario generar un ejercicio denominado Rondas de Dialogo con Pueblos Indígenas, para las que se contó con la participación de la Unidad de Pueblos Indígenas y Sociedad Civil del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, y la Mesa Institucional de Trabajo del artículo "8 J" del CDB.

La primera de estas Rondas de Dialogo tuvo como objetivo primordial,

definir la expresión conocimientos tradicionales, utilizada por el CDB, lo que permitió evaluar si dicho termino se adapta a la cosmovisión e intereses de los Pueblos Indígenas de Guatemala, resultando del mismo consenso sobre el significado, uso a lo largo del proyecto y sus alcances.

En el desarrollo del evento antes mencionado se logró incorporar representantes institucionales y de organizaciones en defensa de los derechos de Pueblos Indígenas a nivel nacional y local. Dicho evento constituyó el punto de partida para el posterior abordaje y tratamiento que el Proyecto daría a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, y como resultado de la inconformidad manifiesta de los pueblos en el uso de la expresión y de la separación de los conocimientos atendiendo al contexto natural/ territorial que los acompañan.

En ese sentido y como resultado de Rondas subsiguientes se convino el uso y conceptualización de la expresión Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, con el fin de propiciar la gestión unificada de los elementos naturales con sus conocimientos, considerando la incorporación del gobierno local/territorial; así como la diferenciación de aquellos recursos que han sido introducidos en el ámbito nacional de otros entornos territoriales, y que a pesar de ser de utilidad cotidiana dentro de los pueblos con diferentes fines, no se incorporan en este término para su gestión.



Definida la necesidad de utilización de la expresión Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, se propuso su desarrollo con el fin de ser incorporada en los procesos de construcción de una propuesta de ley, definiendo diversas posiciones dentro de los grupos de trabajo respecto a la insuficiencia de la participación que permitiera alcanzar consensos sobre el tema para ser incorporados en instrumentos legislativos, políticos o administrativos, y enfatizando sobre la participación de distintos territorios en la República. Resultando de estos requerimientos las denominadas Rondas Regionales de Diálogo con Pueblos indígenas.

Las Rondas Regionales de Diálogo con Pueblos indígenas se incorporaron a la gestión de la Unidad de Pueblos indígenas y Sociedad Civil del Consejo Nacional de Áreas Protegidas que con la colaboración del proyecto Regional de ABS de la Cooperación Técnica Alemana -GIZ y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericano, realizó ocho reuniones en cuatro diferentes

territorios, sumándose a los esfuerzos del Proyecto ABS con seis reuniones en los territorios Achi', Q'eqchi, Mopán, Poptí e Itzá.

Durante los seis eventos realizados por el Proyecto ABS Guatemala se han identificado actores a nivel regional que formaran parte de la plataforma social necesaria para impulsar propuestas legislativas, políticas o administrativas en materia de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, y en las que se puede identificar organizaciones como la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente del Sur Petén, la Fundación Pro Petén, la Asociación Bio Itzá y las municipalidades de Rabinal, Baja Verapaz y los municipios de la Región Huista; Huehuetenango.

En el presente informe se recopila toda la información generada entre los meses de septiembre a diciembre de 2,017, en eventos realizados en los municipios de Rabinal, Baja Verapaz, San José Petén, Poptún Petén y Santa Ana Huista, Huehuetenango, de los cuales se obtuvieron aportes sustantivos para la propuesta de ley y el proceso de aprobación de esta.



CONTEXTO GENERAL DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIOCULTURAL

El desarrollo de este capítulo obedece a la necesidad de señalar el complejo escenario que se plantea en el proceso de construcción de una propuesta de ley, que busca esencialmente regular elementos intrínsecos de sujetos de derecho, como los pueblos indígenas de Guatemala. Entendiendo que tanto los recursos genéticos como los conocimientos propios de los pueblos indígenas y comunidades locales concebidos dentro del Patrimonio Biocultural, son elementos asociados a la identidad cultural, medios y formas de vida de los colectivos asentados en territorios con la mayor densidad poblacional en Guatemala.

En ese sentido se deben incluir los orígenes, motivaciones e intenciones al regular los elementos mencionados en el párrafo anterior, desarrollando de forma clara las características de dichos elementos, y los vínculos sociales, culturales, económicos e históricos que ellos representan para los que los poseen o portan.

En ese contexto, el ejercicio de las Rondas Regionales de Dialogo con Pueblos Indígenas, debe visualizarse como un esfuerzo encaminado a entender desde la visión institucional del estado, la forma de pensamiento de los pueblos en temas que son inherentes a este proceso. Este proceso de construcción requiere una participación abierta y discusión franca, mediante el uso de un lenguaje común, el cual no es posible sin el previo desarrollo de espacios de interlocución y formación en los temas para la regulación de estos elementos. Cabe resaltar que dicha formación no debe entenderse como un proceso de una vía, sino como un proceso de formación mutuo con el fin de percibir la forma de pensamiento de los pueblos indígenas en cada localidad e interpretar adecuadamente sus preocupaciones.

Lo anterior solo puede ser posible desarrollando una reflexión sobre la historia del país, y en particular el rol y hechos que han rodeado la vida de los pueblos indígenas que han ocupado este territorio, previo y posterior a la venida de los españoles, identificando claramente que son los elementos objeto de las propuestas de regulación, además de los vínculos históricos que asocian esos elementos a la vida cotidiana de los pueblos indígenas y sus variaciones en el entorno geográfico nacional.

Los Pueblos Indígenas y la historia social y económica de Guatemala

Para comprender el origen y resultados de estas Rondas de Dialogo, es necesario tener una reseña de las condiciones sociales y económicas de la sociedad guatemalteca, que, aunque está precedida de una historia rica en desarrollo cultural de una parte importante de América y del planeta, cuyos adelantos y progresos puestos en sus contextos son comparables al desarrollo cultural generados en otros entornos.

Es importante indicar que la mayor parte de la historia que hoy conocemos casi todos los guatemaltecos es la que se generó a partir de la venida de los



Europeos, hecho que no es casual, pues es y ha sido la educación formal la que ha dado forma a la confusa identidad guatemalteca, ignorando buena parte de la historia de este país, en ese proceso.

Sin embargo, si retomamos la historia de los pueblos mesoamericanos, desde sus orígenes y su apareamiento en estos territorios, identificamos aquellos elementos que propiciaron su cohesión, elementos que además se encuentran íntimamente ligados a sus relaciones con el entorno natural en el que convivieron, y a pesar de la gran diversidad de entornos, estos modelaron distintas formas de pensamiento y visiones sobre los elementos que les rodearon y a través de ellos generaron acciones que les fueron y aún le son comunes entre sí.

Para entender el desarrollo cultural de Guatemala, debemos señalar que es un territorio ubicado en el centro de la región denominada Mesoamérica, que posee límites difusos, los cuales algunos señalan se encuentran ubicados desde el sur de México hasta el norte de Nicaragua, sin embargo, esta región es un territorio definido por características comunes de sus pobladores, que influyeron en su desarrollo económico, social y cultural. En ese sentido los arqueólogos han identificado a Mesoamérica como un área ocupada por una variedad de culturas que compartieron sus creencias religiosas, arte, arquitectura, y tecnología, haciéndolos únicos en el continente americano por más de tres mil años, desde el 3000 AC hasta 1519 DC, aproximadamente. (Sharer 1999)

Tales culturas se desarrollaron teniendo en común el uso de un calendario de 260 días, el cultivo del maíz, y el uso de la nixtamalización para su consumo, el uso de la cuma para la siembra del maíz, el conocimiento, cultivo y uso del cacao, entre muchos otros elementos. De la misma forma, en esta región se diferencian 5 zonas culturales dentro de las que se encuentra el área de la cultura Maya como la más importante, que abarca el sur de México, Guatemala, Honduras y parte del Salvador.

Uno de los elementos culturales de mayor singularidad y que puede identificar a sus múltiples pueblos es la variación lingüística, que, aunque se origina de un tronco común, se diferencian 6 ramas idiomáticas, de las cuales 5 se presentan en Guatemala aún en la actualidad. Estas ramas son el grupo **Q'anjob'al** al que pertenecen el Chuj, el Q'anjob'al, Popti y el Akateko; la rama **Mam** a la que pertenecen los grupos Mam, Tektitoko, Ixil y el Awakateko; a la rama **K'iche mayor** a la que pertenecen el K'iche propiamente, Sipakapense, Sakapulteco, Q'eqchi', Achi, Kaqchikel, Tzutu'jil, el Uspanteko y el Pocom; los **Chortis** que son la única representación de la rama **Tzeltal** en Guatemala; y la rama **Yucateka** a la que pertenecen los idiomas Itza y Mopán, presentes en el Petén.

Todos estos idiomas han tenido su desarrollo en un espacio territorial determinado, cuyas formas, climas y características naturales, moldearon las variaciones entre cada uno de ellos, conservando rasgos comunes, a veces poco perceptibles. En esas variaciones del entorno fue que se definieron una serie de vocablos utilizados en cada región y que identifican a elementos propios de cada territorio, de la misma forma que los usos que de ellos hicieron, así mismo los conocimientos generados sobre los mismos; siendo el idioma un reservorio de conocimientos del entorno y de las formas de relacionarse con él.



Esa historia se amplía con el reconocimiento de la existencia de dos pueblos cuyos orígenes son diferentes al pueblo maya y a cada una de sus manifestaciones indicadas arriba, lo cual redefinen el contexto social nacional. El primero es el pueblo Xinca, que se encuentra distribuido en la mayor parte del sur oriente del país, mientras el segundo pueblo se conformó tras el ingreso de poblaciones africanas a América, como esclavos, quienes, se fueron concentrando en territorios cercanos a la costa Atlántica, denominándose el pueblo garífuna.

La invasión española y los procesos de colonización acompañado del repartimiento, como medida de sometimiento, desdibujó el paisaje sociolingüístico del país, trasladando grupos completos a territorios en los cuales eran ajenos, y quienes a partir de ahí se desarrollaron e integraron al territorio en el que hoy se encuentran.

En épocas más recientes, la conflictividad agraria, la exclusión, y el racismo que han acompañado históricamente la vida de todos los pueblos mencionados, ha generado un descontento generalizado en contra de medidas de los gobiernos, que afectan la integridad de su territorio, de lo cual se han manifestado en diferentes etapas y en diferentes formas a lo largo de la historia del país.

En ese contexto, se debe entender que las formas de vida de los pueblos indígenas no son compartidas por otros grupos sociales que habitan el país. Para ello hay que comprender que, para su sobrevivencia y desarrollo, en ese sentido los primeros pobladores de estos territorios identificaron los elementos naturales, diferenciando su utilidad y potencial transformándolos y desarrollando conocimientos y ciencia sobre los mismos; la domesticación de algunas especies se inscriben dentro de esos procesos que generaron diversidad biológica propia y específica para su uso, como lo ejemplifica la gran variación de maíces, chiles, frijoles, ayotes; tipificándoseles como creadores de esa diversidad genética, que hoy es identificada, en el ámbito global, como recursos genéticos.

De tal manera que, en ese marco se debe interpretar lo que indica Tovar (2011) sobre los 4 ejes de formación del concepto de identidad de los pueblos indígenas, como base para intervenir en los elementos que componen su realidad y su cosmogonía, e integrar algunos elementos para su desarrollo social y económico, son la territorialidad, la organización social y política, la economía, y la espiritualidad, dentro de ellos la territorialidad el autor indica que: *"los pueblos indígenas a merced de su concepción cosmogónica, fundamentan su identidad en la adscripción a un territorio concreto y un entorno ecológico determinado, expresión concreta de la Madre Tierra. No se trata de un sentimiento de posesión, sino de pertenencia, integración de la persona con el entorno en el cual ha nacido"*.

En la actualidad Guatemala, es la economía más grande de Centroamérica, sin embargo, se ubica dentro de los países con mayores niveles de desigualdad en Latinoamérica, con altos índices de pobreza particularmente en las zonas rurales y entre poblaciones indígenas, con algunas de las tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil más altas en la región.

Las estadísticas indican que la población actual en el país es mayoritariamente indígena y perteneciente a los pueblos maya, garífuna y xinca. La diversidad étnica hace de Guatemala un país de una riqueza humana inmensa y de una identidad cultural propia, que, a pesar del sometimiento de los pueblos indígenas desde el



período colonial y la discriminación étnica por parte de las estructuras de poder, éstos han mantenido su identidad y cultura, reflejada en sus tradiciones, valores comunitarios, idiomas, derecho y espiritualidad.

El estudio "Evaluación de la Pobreza en Guatemala del Banco Mundial" señala que del total de personas que viven en pobreza en el país, un 52 por ciento son indígenas, y que la distribución de los ingresos y la riqueza permanece altamente desigual. Dado que el 10% más rico de la población concentra casi la mitad del total de ingresos; así como el 20% de la población más alto recibe dos tercios de este. Como resultado, aproximadamente el 50% de la población vive en pobreza, y el 18% vive en extrema pobreza, además padecen de altos índices de analfabetismo y perciben los ingresos más bajos de la sociedad guatemalteca. Los indicadores sociales de Guatemala, como mortalidad infantil y analfabetismo están entre los peores en el hemisferio. (Banco Mundial)

Estos datos colocan a los pueblos indígenas en una situación de particular vulnerabilidad, marginación y exclusión social, siendo los más afectados los niños y niñas indígena, donde aproximadamente el 67% los niños y niñas indígenas padecen de desnutrición crónica. (CIDH 2003)

En otro contexto, la participación de la sociedad en general ha sido limitada en las decisiones políticas y la conducción de los asuntos públicos, y en particular la de los pueblos indígenas es aún más evidente, debido a que no existen los espacios adecuados para su participación y/o no se generan adecuadamente para propiciar la legitimidad de sus actuaciones, dado que sus formas de organización y liderazgo son comúnmente cuestionados por aquellos que no comprenden sus formas de vida y pensamiento. Y en ese contexto se deben generar mecanismos que eviten el cuestionamiento sobre la legitimidad de su posición o manifestaciones sobre temas particulares.

El desarrollo de la participación de los pueblos indígenas, de la manera que hoy vemos, inicia desde 1996 con la finalización del conflicto armado interno en el cual las partes en pugna e importantes sectores de la sociedad civil reconocieron y se comprometieron a respetar la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación guatemalteca y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, caracterizando a la nación como multiétnica, pluricultural y multilingüe. (Sanes de Tejada 2003)

Según, Sáenz de Tejada (2003) en las ciencias sociales y la sociedad guatemalteca existe un debate en torno a la utilización del concepto de Pueblo Maya para referirse a la mayoría de los pueblos indígenas que habitan el país. A partir de ello define los siguientes criterios para sustentar su uso:

- a) La existencia de una base cultural y poblacional común que se ha mantenido por lo menos durante los últimos dos mil años en el territorio de lo que actualmente se denomina Guatemala. En esos términos, arqueólogos, antropólogos y lingüistas coinciden en señalar que es válido hablar de una cultura maya de base estable y continua en el tiempo. (cfr. Montejo 1997)



b) Durante la segunda mitad del siglo XX un conjunto articulado de procesos económicos, sociales, políticos y culturales contribuyó a la movilización indígena y a la constitución y surgimiento del movimiento maya, que posteriormente se define como Pueblo Maya en su calidad de interlocutor con el Estado. El reconocimiento de la existencia de dicho pueblo quedó consagrado en el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas IDIPI. (cfr. Bastos y Camus 1992 y 1996; Sáenz de Tejada 2003).

c) Para el liderazgo maya, el reconocimiento y la utilización de la categoría Pueblo Maya constituye una demanda y una reivindicación básica de cara a corregir asimetrías conceptuales de carácter histórico.

La participación y desarrollo de acciones políticas de los pueblos indígenas se ha dado a partir de diferentes espacios, creados de manera orgánica dentro de la población, para promover la solución de sus problemas entre los que sobre salen la discriminación, el racismo, la pobreza, el reconocimiento de sus derechos, entre ellos la territorialidad, su espiritualidad y cultura. Y otros dentro de los sistemas institucionales de gobierno, tanto en el ámbito nacional como el local.

Según el Informe sobre desarrollo Humano en su capítulo: Participación política en una sociedad multiétnica indica que existen hay 328 organizaciones de pueblos indígenas, de las cuales 317 son Mayas, 5 Xinkas y 6 Garífunas. Entre los Xinkas, se ha construido el Consejo del Pueblo Xinka para agrupar las diversas iniciativas, mientras que, entre los Garinagu o Garífunas, ONEGUA -Organización Negra Guatemalteca- sería la más representativa. De aquel total, sólo unas 40 pueden considerarse de mayor permanencia, activismo y representatividad. (PNUD 2005)

Dentro de esos espacios hoy se pueden observar por ejemplo la creación de los Consejos de Desarrollo, en sus cinco niveles, se apoya en, y promueve la participación de la población indígena y no indígena en la gestión pública del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (PNUD 2005)

Puede verse la potencialidad que tienen para atraer la participación popular maya y no indígena. Esa integración aún es débil en lo que se refiere a la representación indígena, especialmente de mujeres. Sin embargo, la representatividad social se confronta con la lógica del clientelismo y conductas patrimoniales que muchas veces vienen desde el centro político, la ciudad capital. (PNUD 2005)

Una ventana de participación de los pueblos indígenas en la gestión pública ha sido a través de su intervención en las instancias de gobierno con departamentos específicos en cada institución, posibilitando la generación e incorporación de algunos de los elementos de los pueblos indígenas en los temas particulares de esa gestión, así como la creación y la incorporación de instancias específicas tales como la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, la Comisión Presidencial



contra la Discriminación y el Racismo, CODISRA, El fondo para el Desarrollo Indígena FODIGUA, La defensoría de los pueblos Indígenas, la Academia de Lenguas mayas, entre otros.

Como resultado de esta última estrategia surge una instancia relevante en la gestión de la diversidad biológica, la mesa de trabajo del artículo 8 inciso j del CDB, desarrollada por el Departamento de pueblos indígenas y sociedad civil del CONAP, en donde participan todos los representantes de los organismos de Estado vinculados a los pueblos indígenas con el propósito de discutir las estrategias de aplicación del citado artículo. Esto constituyó el punto de partida para la discusión y búsqueda de espacios de participación formal de los pueblos indígenas en distintos foros, con la posibilidad de incidencia política, por otra parte constituyó un elemento importante en el desarrollo de estrategias para mejorar la participación tanto nacional como local de representaciones de pueblos indígenas en el tema de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y aún más importante en la construcción de una propuesta legislativa relacionada con la regulación de actividades que se vinculan a esos dos elementos.

El Reparto justo y equitativo de beneficios de los usos de los Recursos genéticos

El reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de los usos de los recursos genéticos, es la idea central de uno de los objetivos planteados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB-, convenio que en su contenido declara la soberanía de los estados sobre sus recursos biológicos, dejando sin validez la declaración de los recursos genéticos como patrimonio de la humanidad generada por la FAO en 1980. Sin embargo, el citado convenio reconoce en los recursos genéticos potencial para el desarrollo económico, a través de la creación de riqueza, derivado de su uso en el desarrollo y generación de productos que se incorporan a los mercados de todo tipo, también, implícitamente reconoce que se ha generado riqueza a partir de esos recursos que no ha sido compartida con sus legítimos poseedores.

La expresión recursos genéticos es definida por el CDB como cualquier material genético de uso actual o potencial, pese a su definición ambigua, por sí, es la única definición reconocida debido a que se consigna en ese convenio. Sin embargo, desde otro punto de vista esta expresión deriva del uso de la diversidad genética existente en cada una de las especies, sea silvestres o domesticadas, tal diversidad posibilita que se manifiesten en diferentes formas, colores, adaptaciones climáticas, comportamientos, entre otras características; sin importar el grupo al que pertenezcan.

Por otro lado, para que exista la posibilidad del reparto justo, el CDB, indica la necesidad de facilitar el acceso a estos recursos a terceros u otros Estados Parte, señalando que este acceso debe realizarse de manera adecuada; para ello en su artículo 15, el convenio desarrolla algunos mecanismos para ese ejercicio, señalados como el consentimiento informado previo y acuerdos de condiciones mutuamente convenidas.

El convenio también indica la relación existente entre muchos recursos genéticos y conocimientos propios de los pueblos indígenas, de tal manera que propicia ese mismo ejercicio para el acceso a los conocimientos vinculados.



Sin embargo, el tema de los recursos genéticos es más complejo y difícil de asegurar su total comprensión en todos los colectivos que deberían participar en ese ejercicio, por cuanto no es una división de los organismos de la naturaleza con la cual se esté familiarizado y además tal expresión no existe dentro de su concepción del mundo y entorno de los pueblos indígenas.

Pero el ser humano para asegurar su sobrevivencia y evolución ha modificado los elementos naturales de su entorno transformando las especies por medio de la domesticación y ha generado a partir de ahí una serie de variaciones de estas especies, posibilitando su adaptación a condiciones climáticas y usos diferenciados. Sin embargo, este fue un proceso que se generó solo en ciertos lugares del planeta, que hoy son conocidos como centros de origen de especies cultivadas, que dicho sea de paso son los que ostentan la mayor diversidad genética de esas especies o sea de recursos genéticos.

En general se han reconocido 8 centros de origen de las especies que hoy se cultivan en todo el planeta, dentro de esos centros se encuentra Mesoamérica y Guatemala como parte importante de ese territorio. Se puede señalar también que una característica que todos esos centros o territorios comparten, es la existencia de culturas añejas y de la misma manera diversidad en las formas culturales ahí presentes, tal combinación propició el desarrollo de la gran diversidad genética de muchas especies conocidas.

De tal manera que para el ejercicio del reparto justo y sus mecanismos deben tenerse presente los derechos históricos que los pueblos indígenas poseen sobre tales recursos, y asegurar y respetar sus formas de participación en la gestión de estos, teniendo presente que ellos son los sujetos de derecho de tal ejercicio (el acceso) y que están en su pleno derecho de consentir su uso, tanto de sus recursos como de su conocimiento que llevan asociados. Es preciso indicar que, aunque ambos elementos poseen características diferentes bajo la visión occidental, uno tangible y el otro intangible, de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos uno es parte del otro, y que además forman parte de su cultura e identidad.

Propuesta de medidas legislativas y políticas para viabilizar el reparto justo

El desarrollo de medidas legislativas para viabilizar el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de los usos de los recursos genéticos en Guatemala es una tarea compleja, en varios sentidos. Para entender esta complejidad se debe iniciar indicando que esta iniciativa nació de la necesidad del estado de Guatemala de cumplir con los compromisos adquiridos con el CDB, generada a través de su punto focal el CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, lo cual imprime ciertas características en su planteamiento. En ese sentido su desarrollo enfrentó un posicionamiento definido claramente por los sectores de pueblos indígenas, en particular por la percepción negativa del rol del CONAP en sus territorios, derivado de interpretaciones de su papel en algunas circunstancias y de la desinformación generada de las responsabilidades, competencias y límites de su gestión, acompañado por una percepción y desconfianza generalizada del papel del Estado en sus territorios, y en el desarrollo de los pueblos indígenas.



Este fenómeno es de tener presente como elemento general de todas las acciones del Estado en territorios de pueblos indígenas, sin embargo, debajo de ella se pueden resaltar algunos factores importantes que contribuyen a esa complejidad. El primero y de mayor trascendencia se puede identificar la falta de interés en los temas relacionados con el ambiente, con la diversidad biológica y mas aún con los recursos genéticos, por parte de las autoridades y funcionarios de altos rangos de los organismos de estado, de ello se deriva de la falta de conocimiento en la temática y su importancia en el desarrollo económico así como en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto, ello no solo es evidente en la calidad de los funcionarios públicos, sino visible también en los diferentes niveles de profesionales de cualquier rama que se desarrollan en el ámbito público, de tal modo que muchas veces en sus discursos solo se logra observar algunos atisbos de la temática, en particular del medio ambiente.

En otro sentido, se debe entender también que en la compleja red de poderes (visible u ocultos), a través de las cuales se toman las decisiones importantes en el país, el tema no figura en ninguna lista de prioridades.

En seguida debemos indicar el problema de la institucionalidad, en particular aquella que se asocia a la gestión de los elementos que componen la temática. En el que se pueden identificar competencias difusas en la asignación de las responsabilidades de cada una de las instituciones, por el nivel de definición de algunas de sus responsabilidades y la poca precisión de límites de cada una de las competencias en cada uno de esos organismos de estado. La ausencia de legislación precisa de los entornos asociados a la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales redundan en la falta de coherencia en el tratamiento de los mismos temas por cada una de las instituciones. De esta forma también se puede señalar la falta de formación específica en la temática en los funcionarios de las instancias públicas y su poca capacidad para comprender la temática con la profundidad que se requiere.

La complejidad de la integración de la sociedad guatemalteca, en el que se observa diferencias de pensamiento entre la población urbana y la población rural, evidenciada por la importancia que asignan a sus intereses más cercanos, por un lado en el medio rural se vinculan a los elementos del medio natural, que les permite su desarrollo y su subsistencia, por el otro la población urbana, cuyos intereses escasamente se relacionan con el medio natural y sus elementos, únicamente tal vez en la búsqueda de espacios de esparcimiento, sin embargo no llegan a ser determinantes para sus formas de vida.

En otro contexto hay que señalar que en el área rural es donde el acceso a la educación, salud, servicios son limitados, donde la desnutrición es problema constante y donde los niños crecen con escasas posibilidades de desarrollo y de mejorar sus condiciones de vida.

Sobre esa misma realidad se integra la necesidad del reconocimiento de la integración de los pueblos indígenas en la vida pública del país, de los cuales más de la mitad de estos se viven el área rural, donde existe una lucha constante para el reconocimiento, por todos, de sus derechos, su territorialidad, espiritualidad, identidad y cultura, y dentro de esta sus formas de autogobierno. Y dada la particularidad de que en el territorio nacional se reconocen 4 pueblos,



Maya, Xinca Garífuna y Ladino y a su vez el pueblo maya se encuentra integrado por 22 grupos sociolingüísticos, que se desarrollan en territorios específicos de características propias.

En ese contexto se puede conjeturar que pueden existir cientos de formas de visualizar las formas de gestión de un mismo elemento, de acuerdo con el territorio y al grupo sociolingüístico particular, ello entonces debe hacernos proponer formas de identificar mecanismos adecuados de participación para que cada grupo o territorio pueda emitir opinión sobre cada tema en particular y evitar emitir juicios o especulaciones sobre temas particulares que les compete, y comprendiendo la complejidad desarrollar medidas que posibilite el autogobierno de los temas directamente asociados a sus realidades naturales y sociales en cada territorio.

La experiencia desarrollada del 2014 al 2017 para la construcción de mecanismos legislativos para el tema, por el proyecto ABS, tuvo diferentes momentos dada la coyuntura sociopolítica del periodo durante el cual se generaron las actividades tendientes al desarrollo de dicha propuesta.

El punto de partida, para la construcción de la propuesta de medidas legislativas fue la aprobación por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de la propuesta de la "Política sobre Recursos genéticos y Patrimonio biocultural", y dada la familiaridad desarrollada con la metodología, se recurrió al modelo aplicado para su desarrollo en la planificación de actividades para la construcción de esta propuesta de ley. Es de hacer notar que el texto aprobado de política fue una segunda versión de su construcción, pues la primera versión, aunque se construyó con la participación de algunos sectores principalmente institucionales, no fue bien recibida por los sectores de la sociedad civil y de pueblos indígenas, integrados en la mesa de trabajo del artículo 8 inciso j del CDB, así como las organizaciones sociales de dos regiones del país consultadas, cada uno en diferentes momentos.

Como resultado se adoptó un modelo distinto de construcción, el cual implicó la consolidación de 3 plataformas de trabajo, una institucional, integrada por las distintas unidades responsables de parte de la gestión del tema del CONAP, otra interinstitucional, integrada por representantes de las instituciones del estado y académicas vinculadas al tema y una última integrada por organizaciones de la sociedad civil interesadas, con las cuales desarrollaron las Rondas de Dialogo con pueblos Indígenas y comunidades locales, promovidas con el apoyo de las Unidad de Pueblos indígenas y sociedad civil del CONAP y la mesa de trabajo del 8j del CDB.

La estrategia para su discusión fue dividida en diferentes fases del contenido de la política, cada una en diferentes etapas, creando un primer borrador a través de la instancia institucional, luego discutida por la instancia interinstitucional y por último compartida y discutida a través de las Rondas de Dialogo, retornando al final a la instancia institucional.

Un resultado relevante de estas discusiones fue la integración de la expresión Patrimonio Biocultural a la propuesta, de lo cual se generó una definición en conjunto con los delegados a la II ronda de dialogo, que se apunta más adelante.



La aplicación de este modelo permitió el avance inicial, sin embargo, al medio del desarrollo de la construcción de la propuesta de ley, esta fue pausada por los problemas políticos institucionales derivados de los actos de corrupción del gobierno, que incluyó la renuncia y procesamiento de las altas autoridades de gobierno, entre ellos el presidente y vicepresidenta de la república, haciendo difícil la generación de procesos tanto desde la unidad ejecutora del proyecto, CONAP, como de las otras instancias representadas en la plataforma interinstitucional, pausa que tuvo una duración aproximada de 8 meses.

Adicionalmente, en la primera ronda de dialogo convocada para este propósito no tuvo los resultados esperados, ya que los convocados realizaron y condicionaron su participación al cumplimiento de dos solicitudes, para poder continuar en el proceso; la primera el acompañamiento de las organizaciones de pueblos indígenas de un asesor jurídico cercano a sus organizaciones, y segundo que las Rondas de Dialogo se efectuaran en cada uno de los territorios.

Después de la pausa, motivada por la incertidumbre de la gestión institucional, se generó una búsqueda de alternativas para motivar y posibilitar la discusión, en ese sentido se visualizó la posibilidad de ampliar la base social de participación en el proceso de construcción de una propuesta de ley en el tema.

Una de ellas fue la presentación del trabajo y objetivos del Proyecto ABS/Guatemala y de la Unidad de Valoración y conservación de la Diversidad Biológica del CONAP en el Congreso de la Republica, acto convocado por un diputado¹ de ese organismo.

Apartir de ello esta representación invitó al Proyecto ABS/Guatemala a estructurar mecanismos para que por intermedio de ellos se construyera una propuesta de ley que en particular se centrara en la protección de la Diversidad Biológica y del Patrimonio biocultural, en donde los elementos presentados en la propuesta de política de recursos genéticos y patrimonio biocultural fueran los ejes centrales.

Para ello se desarrollaron varias reuniones de lo que se llamó Mesa técnica para el desarrollo de la propuesta de ley; se debe indicar aquí que quienes convocaron a esas reuniones fue la representación del congreso y que el proyecto fungió como asesor de este. Esto último fue el resultado de las manifestaciones de los representantes sociales en donde condicionó su presencia a las reuniones si el CONAP, representado por el proyecto, no coordinara estas actividades, sin embargo, la poca capacidad y conocimiento del tema de los representantes y sus asesores del congresista no permitió el ejercicio de su liderazgo, librando sobre el proyecto su responsabilidad.

Al final este proceso fue interrumpido por sucesos de la vida política del país, en el cual todos los diputados al congreso fueron cuestionados sobre su proceder en la emisión de un decreto legislativo, que motivó manifestaciones de repudio y solicitudes de renuncia. Ello originó el auto cuestionamiento de los participantes sobre el trabajo que se realizaba y la idoneidad de su comparecencia.

Toda la experiencia, indica que el proceso de construcción de una propuesta legislativa lejos de ser una actividad técnico-legal y técnico-biológico, debe considerarse por todo lo que implica, un proceso político, en donde se deben

¹ Diputado Amilcar Pop quien acompañó a las organizaciones indígenas para solicitar la suspensión del decreto legislativo que ratificó el Protocolo de Nagoya.

definir prioridades y enfoques para su gestión, de la misma manera que el tema es tanto de orden político, como económico y social para la sociedad guatemalteca.

Por otro lado, el ejercicio puso en tela de juicio las capacidades de la actual institucionalidad responsable de la diversidad biológica, si son suficientes para hacer frente a la demanda tanto de las instancias globales, como a las instancias de la población nacional, regional y local, para esta gestión; de la misma manera y más urgente su capacidad de hacer planteamientos que lleven a concretar una propuesta legislativa que contemple los elementos antes desarrollados, por cuanto el ejercicio del acceso como se plantea por el CDB no es viable considerando una instancia centralizada de gestión, como tampoco lo es el separar los recursos genéticos propios de cada territorio del conocimiento de sus pobladores. (esto implica la necesidad de ampliación de las competencias institucionales a la regulación de los elementos del conocimiento o patrimonio cultural de los pueblos).

Este par de ejemplos debe hacer pensar sobre la necesidad del replanteamiento de la institucionalidad responsable de la gestión diversidad biológica, la cual debe conjugar uno de los reclamos de los pueblos indígenas, el respeto a sus derechos, en el que se incluye la territorialidad y sus recursos en la construcción de la propuesta.

El Patrimonio Biocultural una medida alternativa para propiciar el reparto justo

La idea de incorporar el Patrimonio Biocultural durante el proceso de construcción de medidas políticas y legales para la gestión de los recursos genéticos y sus correspondientes conocimientos en Guatemala, derivó de la poca posibilidad de discusión dentro de los actores sociales, en particular de los pueblos indígenas, sobre generar acciones que posibilitasen el acceso a terceros sobre sus conocimientos y por otro lado el de sus recursos, en principio por que se propicia la posibilidad de propiedad individual de algunos esos elementos que para su entender son de propiedad colectiva.

De tal manera que bajo esas premisas se concluyó y se propuso en algunos foros la utilización de la expresión patrimonio biocultural, cuyos elementos conceptuales indican la integración de los elementos naturales con los cognitivos de una colectividad, en este caso los pueblos indígenas, y que además incluye otros elementos relevantes para el manejo de estos y su gestión. En un esfuerzo por socializar algunos elementos que pudieran concebirse dentro de la definición de esta expresión se presenta un esbozo de su desarrollo dentro del ámbito académico y de sus potencialidades, realizado por varios de sus promotores.

La expresión patrimonio biocultural surge de la identificación de la relación o asociación existente entre las regiones con alta diversidad lingüística y la diversidad biológica, extremo que se evidencia con los trabajos presentados por Maffi, L. (2002-2005) quien precisamente la demostró, y además agregó que mucho de los conocimientos sobre esa diversidad biológica, se encuentran inscritos en las expresiones de cada uno de esos idiomas, y que esas expresiones lingüísticas suelen perderse por los procesos de globalización y con ellas el conocimiento de su entorno natural y cultural que representan.



Es particularmente importante señalar que el idioma es tal vez el elemento más evidente y sobresaliente de la cultura e identidad de un pueblo, su importancia radica en la vinculación y generación expresiones propias de los elementos territoriales, tanto bióticos como abióticos y sus relaciones, así mismo se constituyen en un reservorio de conocimientos bajo los códigos propios de su lenguaje, desarrollados por cada pueblo bajo sus propias formas de pensamiento, es decir su cosmovisión.

Harmon (1996) citado por Maffi, indica que varios factores biogeográficos a gran escala podrían tenerse en cuenta para el análisis de la correlación entre la diversidad de idiomas y diversidad biológica pues ello definiría el desarrollo tanto la diversidad biológica y lingüística (tales como amplias masas de tierra con variaciones en los paisajes, climas y ecosistemas; territorios insulares, especialmente con barreras geofísicos internos; o en los climas tropicales, que fomentan mayor número y densidades de especies). Sumando a ello debe plantearse la hipótesis de un proceso de co-evolución de pequeños grupos humanos con sus ecosistemas locales, a través del cual, con el tiempo, los seres humanos interactuaron, modificándolo para su adaptación, desarrollando conocimiento especializado, así como creando formas especializadas de hablar sobre ello. Así, los idiomas locales incorporan este conocimiento codificándolo y transmitiéndolo, y a su vez, transformándolo y convirtiéndolo en un lenguaje adaptado específicamente a sus entornos socio-ecológicos. (Maffi 2005)

En general se puede indicar que el patrimonio biocultural es la diversidad de la vida en todas sus manifestaciones biológicas, culturales y lingüísticas-que están relacionados entre sí dentro de un sistema adaptativo complejo socio-ecológica (Maffi 2005)

En la actualidad la diversidad lingüística se utiliza como una aproximación de la diversidad cultural (Pretz J. *et al.* 2009) estos autores también indican que hoy en día, ha emergido una corriente de reconocimiento de que la diversidad de vida integra tanto las formas de vida (diversidad biológica) como las creencias humanas, valores, visiones del mundo y cosmologías (culturas). Las comunidades humanas poseen y han poseído muchas formas diferentes de interpretar el mundo que los rodea. Esas interpretaciones y significados son más diversos cuando se relacionan con su entorno natural, y es más notable ese vínculo en las comunidades indígenas y menos industrializadas. (Pretz J. *et al.* 2009)

La diversidad biocultural puede ser definida como una diversidad de saberes, creencias y prácticas que los seres humanos han desarrollado a través de la historia en su relación con la conservación y uso de la biodiversidad. Su conservación y aprovechamiento son factores esenciales para: generar capacidad de adaptación a una serie de cambios (mayor resiliencia); la provisión de servicios ecológicos y culturales; la seguridad y soberanía alimentaria; el desarrollo sostenible de territorios rurales no competitivos para la producción de bienes genéricos (Calvo, 2010).

Para Boege 2008, Toledo y Barrera 2008, uno de los componentes para definir el territorio es esta relación con la naturaleza, el conocimiento establecido y readaptado mediante la *praxis* cotidiana y el patrimonio biocultural asociado al manejo de la biodiversidad y la agrobiodiversidad



La ocupación territorial de larga duración de estos espacios ha perfilado paisajes bioculturales generadores de diversidad biológica, cultural en que se incorpora la domesticación de especies de constante adaptación ecológica y cultural, en ese sentido la diversidad de culturas indígenas milenarias, así como las recientes culturas mestizo- campesinas y de colonos han desarrollado formas de vida íntimamente ligadas a los diferentes ecosistemas. (Biocultural Bolivia).

En ese contexto es necesario recalcar que para la conservación de la diversidad biológica reviste especial importancia la biodiversidad de los sistemas productivos agrícolas tradicionales, porque en ello se incorporan no solo la diversidad biológica, sino también cultural necesaria para la multifuncionalidad esos ecosistemas. (Clavet L. et al 2014) Ambienta

Por otro lado, la expresión patrimonio biocultural es sin embargo una particularización del patrimonio cultural pues como cita. García López A. 2008) "su concepción o conceptualización no está en la génesis universal de lo natural, no es espontáneo, sino que, muy al contrario, es parte y resultado de la interacción del ser humano con sus semejantes y con su entorno, un artificio de su creación y, por tanto, reversible y dinámico"

Muchas de las limitaciones al uso de la expresión patrimonio a elementos del ámbito de lo colectivo, está en el origen etimológico de la palabra que cuyo uso original básico indica que son los bienes materiales que se heredan, sin embargo, para nuestros esos fines es necesario ampliar su significado pues, lo biocultural hace referencia a aquellos bienes públicos o privados, pero de disfrute social, que unas generaciones van legando a otras. El traslado de este término del ámbito familiar y doméstico al colectivo ha tenido un largo proceso en las sociedades. Sin embargo, el término fue evolucionando de tal manera que dieron cabida a otros elementos y formas de expresión, entre ellas el patrimonio histórico, que es fundamental para la explicación y aplicación de la expresión que nos ocupa patrimonio biocultural.

De tal manera que en la actualidad se reconoce un aspecto fundamental del Patrimonio Cultural, porque más allá de apreciar los materiales añejos como si de un mero coleccionismo curioso se tratara, se prioriza la idea de contextualización, de comprensión del Patrimonio en conjunto, de su valor ante todo como conocimiento de la existencia material, organización social, cosmovisión, y representación del mundo que fundan la identidad de un grupo social y lo diferencian de los demás. (García López A. 2008)

Toledo y Barrera (2008) refiere a los procesos de diversificación como parte del proceso evolutivo de la humanidad, y se pone de manifiesto en los estrechos vínculos entre varios procesos de diversificación, específicamente, entre la diversidad biológica, genética, lingüística, cognitiva, agrícola y paisajística. Todas en su conjunto conforman el complejo biológico-cultural originado históricamente y que es producto de los miles de años de interacción entre las culturas y sus ambientes naturales. Todo ello se integra a lo que los autores denominan memoria biocultural, haciendo referencia y énfasis en que todo ello es parte integral de los individuos que integran el grupo humano específico que ha transformado históricamente su entorno natural.

En su intención de interrelacionar valores propios de las sociedades ancestrales y generar de mecanismos para la visualización formal de este concepto en



el derecho formal se ha propuesto la idea del derecho biocultural que refleja justamente una política intelectual más amplia cuya tendencia es de abordar de manera integral la protección de los recursos naturales y culturales indígenas. El concepto de derechos bioculturales combina la naturaleza con la cultura; tiene en cuenta el pasado, el presente y el futuro; y valores elementos “especiales” indígenas que son indispensables para la diversidad de nuestro universo y su objetivo es protección de los recursos indígenas de manera integral y con mayor eficacia. (Weixia Chen & Gilmore 2005)

En resumen, las ideas propuestas pueden ser la base para una discusión más amplia, y definir la posibilidad de su uso como un elemento de integración de las intenciones de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y en particular de los recursos genéticos y de la gestión de la protección de los conocimientos tradicionales colectivos.

Un ensayo de esa posibilidad se encuentra definida en la propuesta de política sobre recursos genéticos, en donde se presenta una definición desarrollada en un evento en donde participaron representantes de organizaciones indígenas, derivado de las Rondas de Dialogo con pueblos indígenas para la construcción de esa propuesta.

Esta definición indica: *“que se entiende como Patrimonio biocultural de los pueblos indígenas y comunidades locales la diversidad genética de las especies utilizadas en el entorno de los territorios de los diferentes pueblos indígenas y comunidades locales, que integran su cultura, identidad, formas de vida y mecanismos propios de gobernanza, sus formas de concebir el mundo y sus relaciones, así como los conocimientos desarrollados a partir de su forma particular de relacionarse con el entorno”* además añade: *“Debe considerarse indivisible dada la implicación de origen y pertenencia”*.

Sin embargo, es de reconocer que la participación en este proceso fue muy reducida dada la amplia distribución de los pueblos en el territorio y las dificultades de participación de todas ellas en una sola actividad para ese fin.

De tal manera que es imperativo la ampliación de la socialización de estos procesos, haciendo énfasis en la necesidad de la existencia una interlocución fluida de las partes participantes de manera de obtener opiniones sobre la posibilidad de construcción de mecanismos que puedan integrarse en las medidas de políticas y legislativas; de la misma manera que es necesario que esas medidas contemplen o posibiliten la integración de las autoridades institucionales y las autoridades locales y su relación con las autoridades nacionales con el fin de hacer efectivo el reparto justo objetivo final del proceso de la misma forma que posibilite el desarrollo de acciones de poder alcanzar ese reparto justo sin la participación de terceros mejorando el desempeño productivo de las actividades tradicionales vinculadas a la diversidad biológica.



DESARROLLO DE LAS RONDAS REGIONALES DE DIALOGO

Las Rondas de diálogo como se le ha denominado a este proceso de encuentros con los pueblos indígenas de Guatemala, han tenido por objetivo propiciar espacios de mayor legitimidad para socializar los principales elementos que se asocian a la construcción de una propuesta de ley con ese propósito, aunque es necesario aclarar que las capacidades del proyecto, tanto financieras como temporales no han permitido generar un proceso que incluya a todas las regiones del país, sin embargo es un ensayo en el que se incluyen algunos territorios, sin pretender que han sido suficientes ni representativos de todos los pueblos, sino solamente una muestra, a través de la cual se han generado algunas estrategias para su desarrollo.

Objetivo General

Para las Rondas Regionales de Dialogo con Pueblos Indígenas se planteó como objetivo general el análisis y validación del concepto de "Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales", como la figura que permita la gestión unificada de los elementos naturales con sus conocimientos, considerando la incorporación del gobierno local-territorial de cada poseedor/portador, en dicha gestión. Con estos ejercicios se busca identificar los elementos integrantes de esta figura, así como su forma de gestión y gobernanza enfocado desde la cosmovisión y valores de los pueblos indígenas, así como la pertinencia de incluirlos dentro de una potencial propuesta de ley.

Objetivos Específicos

- ④ Promover la discusión y validación del concepto de "Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales", con distintos grupos sociolingüísticos, para obtener una figura unificadora de las formas propias de gestión ambiental y cultural de los diversos pueblos indígenas de Guatemala.
- ④ Identificar los elementos objetivos y subjetivos que debieran conformar el concepto de "Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales", brindando los insumos necesarios para su regulación en una potencial propuesta de ley.

Resultados Esperados

- ④ Promover la discusión del término Patrimonio Biocultural
- ④ Identificar los elementos que conforman el Patrimonio Biocultural
- ④ Analizar la gestión y gobernanza del Patrimonio Biocultural desde la visión de los pueblos indígenas
- ④ Identificación de los elementos que constituyen el patrimonio biocultural
- ④ Definir formas de diferenciación entre territorios para su reconocimiento
- ④ Identificación de mecanismos para vincular la gestión local con la gestión a nivel nacional del Patrimonio Biocultural

Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos planteados cada Ronda se desarrolló en dos momentos distintos, una primera parte donde los técnicos del Proyecto aportaron



elementos técnicos-jurídicos vinculados a la figura de Patrimonio Biocultural, a través de un lenguaje comprensible que permitiera a los participantes de cada evento tener las herramientas necesarias para someter a discusión si dicha figura es compatible con sus intereses colectivos y de ser así que elementos debería incorporar para ajustarse a los requerimientos puntuales de los pueblos.

Concluida la primera parte se procedió al desarrollo de actividades prácticas bajo dos metodologías, café mundial y el mapa de la comunidad. La primera metodología consistió en los pasos siguientes:

- a) Integrar grupos de 6 personas ubicados en mesas.
- b) Iniciar nombrando un anfitrión en cada mesa.
- c) Cada mesa deberá responder la pregunta que se encuentra en la guía proporcionada.
- d) Cada uno de los participantes en la medida de posible deberá responder o emitir su opinión sobre la pregunta.
- e) El anfitrión deberá tomar nota de las respuestas.
- f) Todo el integrante de la mesa, menos los anfitriones deberán moverse a la mesa contigua o siguiente número superior, al número de mesa en el que se encuentra.
- g) Los anfitriones harán un relato o resumen de las repuestas del grupo y deberán promover la participación de los nuevos integrantes de la mesa.
- h) Todos los integrantes de la mesa deberán pasar por todas las mesas existentes, hasta regresar a su mesa original.
- i) Se desarrolla una especie de plenaria en la que los anfitriones presentan un resumen de las conclusiones, generadas a través de la retroalimentación de los demás integrantes de la otra mesa.
- j) El tiempo de trabajo en cada mesa fue de 10 minutos.

Siendo las preguntas proporcionadas a cada mesa las siguientes:

- a) Es conveniente utilizar el término de Patrimonio Biocultural para fortalecer la identidad y el orgullo de la población hacia su territorio, a través de su reconocimiento, y como protegerlo.
- b) Considera que existe un término en su idioma equivalente a Patrimonio Biocultural, cual es y explíquelo.
- c) Que elementos consideraría el grupo que forma parte de su Patrimonio Biocultural como pueblo o comunidad.
- d) Cuál debería ser el papel del Estado en el conocimiento y respeto del patrimonio biocultural de los diferentes pueblos y comunidades.

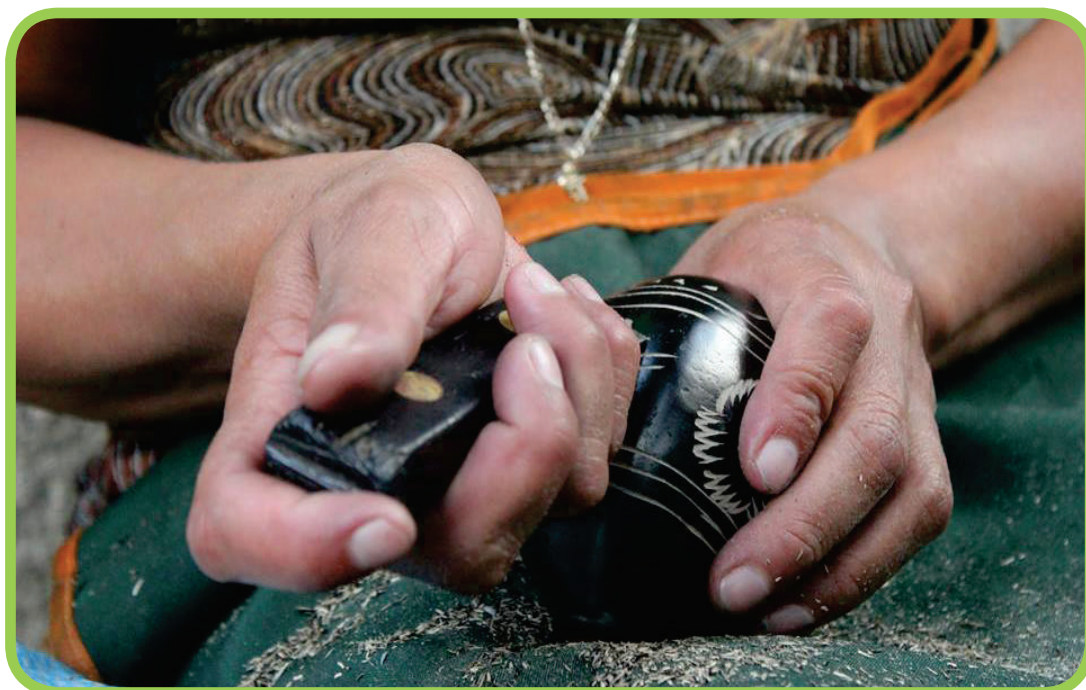
A cada una de estas etapas de trabajo por mesa en este informe se les denomina rondas.

La segunda metodología denominada mapa de la comunidad consistió en agrupar a los participantes de acuerdo con la comunidad a la que pertenecían, teniendo la tarea de identificar y dibujar un mapa de su comunidad identificando elementos culturales y naturales que ellos consideraban parte de su patrimonio colectivo.





RONDA DE DIÁLOGO CON EL PUEBLO MAYA ACHI' DEL MUNICIPIO DE RABINAL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



Reseña Histórica del Pueblo Maya Achi'

El municipio de Rabinal ubicado al centro del territorio guatemalteco, y pertenece al departamento de Baja Verapaz, ocupa un área aproximada de 504 kilómetros cuadrados. Limita con los municipios de Uspantán, el Chol, Granados, Salamá, San Miguel Chicaj y Cubulco; y formado por un casco urbano, 27 aldeas y 50 caseríos.

La población total de Rabinal es de 38,580 habitantes; en el Municipio conviven dos pueblos: el Achi, llamada también K'iche'-achi y el ladino. El pueblo maya Achi se encuentra diseminado en todo el municipio de Rabinal y corresponde al 81.86% de la población total del municipio, mientras el pueblo ladino corresponde al 18.14% y se localiza en: la cabecera municipal, San Luis, Chirrúm, Pichec, Raxjut y Concul. No obstante, el pueblo maya Achi es mayor que el ladino; el poder local está concentrado en manos de los ladinos debido a que éstos cuentan con mayores recursos económicos, educativos y con conocimientos generales.

La cabecera municipal (Rabinal), se localiza a 974 metros sobre el nivel del mar y se ubica en una depresión de la sierra de Chuacús, sistema montañoso que atraviesa el departamento de este a oeste. Su elevación sobre el nivel del mar y el sistema montañoso son dos factores determinantes que explican en parte el clima del municipio, y las especies que se desarrollan en el mismo, algunos como la emblemática naranja de Rabinal, adquiere sus reconocidas características a partir de los altos contraste de temperatura entre día y la noche.

Durante la época colonial se conforma la Alcaldía Mayor de Verapaz, integrada por los territorios cercanos del noroeste, territorios húmedos y fríos, a diferencia del área que actualmente se conoce como Rabinal que es un área seca, donde se dificulta la agricultura: esta característica contribuyó a que existiera un intento por parte de los españoles de invadir el área, facilitando posteriormente el Proyecto de conquista pacífica de Fray Bartolomé de las Casas, en esta área.

Gran parte de las referencias históricas de Rabinal provienen de la tradición oral; de acuerdo a los relatos de los abuelos del municipio Fray Bartolomé de las Casas con ayuda de los caciques del pueblo y las autoridades de la iglesia, edificó más de cien casas, fundando así el poblado de San Pablo de Rabinal, también conocido como Tequistitlán o Tecostitlán, que en el idioma Náhuatl significa "concha o caracol".

Sin embargo, existen pruebas que la conquista pacífica promovida por Fray Bartolomé de las Casas, era un proceso de colonización que buscaba la reducción y concentración de personas indígenas en determinados territorios, imponiendo creencias y formas de vida propias de los europeos de esa época. Este sistema tuvo entre sus primeros ensayos la región de las Verapaces y derivado de su éxito, se replicó en distintas áreas de Guatemala. En el área conocida actualmente como Rabinal, se puso en marcha este sistema resultando la fundación de San Pablo Rabinal, Santiago Cubulco y San Marcos Salomó, entre los 1,539 y 1,545, y como consecuencia la desaparición del 90% de la población indígena hacia el año 1,600.

En los años posteriores la historia de los pobladores de Rabinal no fue más sencilla, durante el siglo XX, específicamente entre los años 1,978 y 1,996 se estableció un destacamento militar en el municipio, con el objeto de implementar una



estrategia para contrarrestar los grupos insurgentes originados en el conflicto armado interno que duro poco más de tres décadas; la estrategia consistente en la tierra arrasada buscaba la destrucción de las bases sociales, culturales, económicas y organizativas de la población, para evitar el crecimiento de estos grupos insurgentes. Estrategia que resulto en brutal practica la muerte de aproximadamente 5,000 personas entre mujeres, hombre y niños, los cuales en un 99% eran pertenecientes al pueblo maya Achi (según datos del Informe del esclarecimiento histórico), cometiendo innumerables delitos contra humanidad, y que hoy siguen sin ser juzgados.

En 1975, el Instituto Nacional de Electrificación INDE propone la construcción de una hidroeléctrica en la cuenca del Río Chixoy, financiado principalmente por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

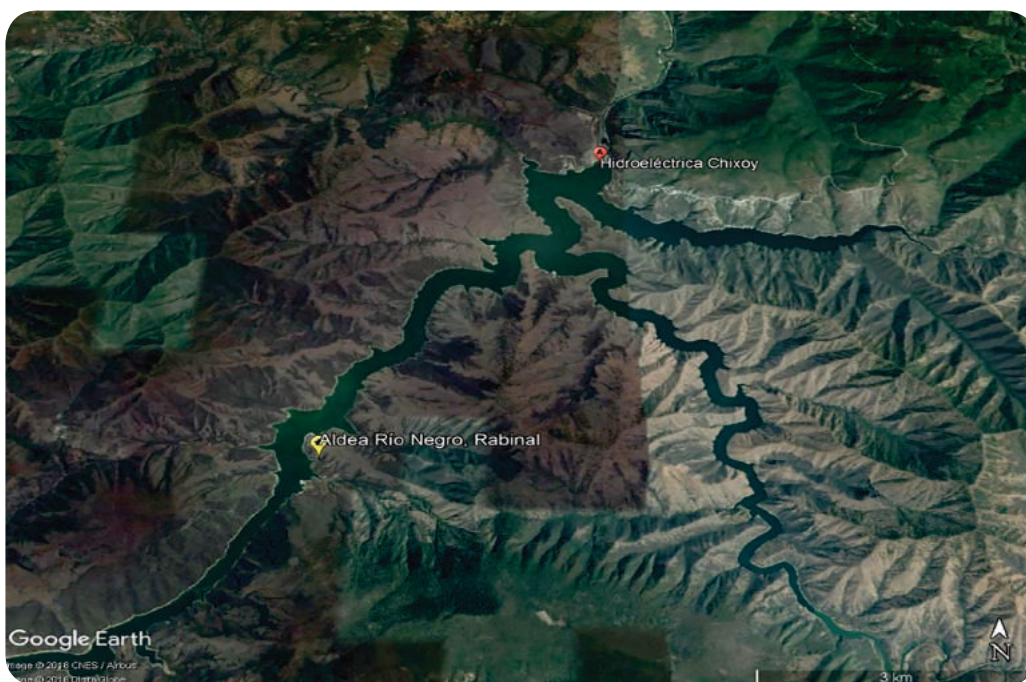
La represa de Chixoy fue construida en el área donde el pueblo indígena maya achí ha vivido durante cientos de años; el departamento de Alta y Baja Verapaz, una región que contiene aproximadamente 75.000 mayas de lengua achí. La comunidad mayor que vivía a lo largo de las riberas del río Chixoy, en lo que después se convertiría en la cuenca de la represa, era la de Río Negro, en el Rabinal. De las 463 familias, unas 1.500 personas, oficialmente reconocidas como afectadas por INDE (Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala) en 1976, 150 eran de Río Negro, hasta 1981 el grupo más fuerte en términos de cultura y con una población enteramente Achi. A fines de los años 70, cuando se trazó el proyecto de represa, la comunidad contaba con 791 personas, de acuerdo con un censo realizado por INDE en 1977¹. Cada familia cultivaba su propia parcela de tierra y muchos de ellos criaban caballos y ganado (5 a 25 cabezas de ganado), se dedicaban a la pesca usando sistemas tradicionales y cultivaban maíz, legumbres, tomates, chiles, naranjas, maní y ayote a lo largo de las anchas riberas del río, las únicas tierras fértiles. También había muchos árboles frutales y los habitantes de Río Negro, especialmente las mujeres, se dedicaban al procesamiento artesanal de materiales de palma y la producción de telas que eran vendidas en mercados regionales junto con algunos productos agrícolas gracias al transporte en caballos y mulas. También tenían tierras comunes para pastura y leña y otros recursos naturales. Sólo ocasionalmente, algunos individuos de las familias de Río Negro se unían a los miles de agricultores guatemaltecos de subsistencia como trabajadores estacionales para recoger algodón, azúcar o café en las grandes plantaciones de la costa sur del país. No había caminos que llegaran a Río Negro, Rabinal, el mercado más próximo, estaba a ocho horas de camino a pie, por un sendero montañoso.

Un primer estudio realizado por INDE listaba el "apego mostrado por las comunidades indígenas a su región y tierra" entre los problemas para el reasentamiento. El apego referido por INDE es debido al hecho de que desde la época clásica maya (330 AC al 900 DC), el área en torno al río Chixoy fue habitada por indígenas que construyeron varios centros ceremoniales religiosos. Pero la comunidad de Río Negro era sólo una de las muchas afectadas. La cuenca fue planificada en 50 km. a lo largo del río, incluyendo algunos tributarios (Cachelá y Salama), afectando alrededor de 3.445 personas que vivían en la riberas del río en los municipios de Rabinal, Cubulco y San Miguel Chicaj, de Baja Verapaz, San Cristóbal Verapaz de Alta Verapaz.



Para la construcción de la represa se propuso el traslado de la población de Río Negro a la aldea Pacux, una región árida, y construcciones fuera del contexto tradicional de vivienda de los pobladores de río Negro, en este contexto la mayor parte de la población se negó al traslado. Esta resistencia fue aprovechada por el Ejército para asociar a esta población como proclive a la guerrilla, desarrollando acciones en contra de esta población cuyo evento de mayor trascendencia es la masacre dirigida por el ejército en esta población.

Los hechos históricos descritos han resultado en un tensa y compleja relación entre los habitantes del municipio de Rabinal y el gobierno, relación basada en la desconfianza sobre cualquier disposición administrativa, política o legal que afecte directa o indirectamente los intereses de la población, y es bajo este contexto que se desarrolla la discusión para la incorporación de Patrimonio Biocultural en una potencial propuesta de ley para regular la gestión de la diversidad biológica.



El mapa muestra la ubicación de la Represa Chixoy y el área inundada del Río, particularmente de la región de Rabinal Baja Verapaz en el que se puede ubicar la región original de Río Negro. (Fuente Google map)

La Convocatoria:

El proceso de convocatoria se inició mediante la solicitud de los representantes del Proyecto ABS/Guatemala en Rabinal Baja Verapaz, de lo cual surgió una invitación firmada por el alcalde de ese Municipio dirigido a todos los alcaldes indígenas del Pueblo Achí reconocidos, enviando notas a los representantes del municipio de Cubulco. El Chol, San Miguel Chicaj, Purulha, y Salamá. Esta invitación se hizo extensiva a toda la población que tuviese interés en participar.





Figura 1:

Nota de invitación del Alcalde Municipal de Rabinal a todas las autoridades indígenas del Pueblo Achi de las otras comunidades de Rabinal, Baja Verapaz, para que asistieran a reunión de trabajo. Para discutir el tema del patrimonio biocultural, como parte del desarrollo de las actividades relacionadas con la construcción de una propuesta de ley en recursos genéticos y patrimonio biocultural

Desarrollo del Evento

Lugar: Parque Municipal de Rabinal, Baja Verapaz.

Fecha: viernes 5 de mayo de 2,017

El evento inicia con las palabras de agradecimiento de la Licenciada Paola Coti, Especialista en Recursos Genéticos del Proyecto ABS Guatemala. Durante su intervención la Licenciada Coti agradece la amplia participación y expone los objetivos planteados para el evento, solicitando a los participantes realizar la invocación de acuerdo con la espiritualidad maya para poder iniciar con las conferencias.

Posterior a la intervención de la Licenciada Coti, corresponde al Coordinador del Proyecto ABS Guatemala, exponer la base teórica que sustenta el concepto de Patrimonio Biocultural, para ello desglosa el concepto en dos de sus principales componentes, por una parte, los recursos genéticos y por la otra los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos. Tras haber aclarado los principales componentes que integran el concepto se explica la interrelación de ambos y como esta figura contribuirá a la protección de dicho patrimonio, del cual los pueblos indígenas, y en este caso el pueblo maya Achi' es poseedor/ portador.

No obstante, la exposición pretendió aportar los elementos teóricos que dieron vida al concepto de patrimonio biocultural, el Ingeniero Ayala enfatizó la importancia de que esta figura pudiera adaptarse al contexto y necesidades de los pueblos indígenas de Guatemala, sin pretender imponer modelos desarrollados en otros países. De lo anterior se planteó la necesidad que, a través de eventos como el presente, pudieran brindarse todos los insumos y elementos que permitan la adaptación del concepto a la cosmovisión propia de los pueblos.



Durante la misma intervención, las dudas planteadas por los participantes del evento iban enfocadas principalmente a la preocupación de los pueblos indígenas respecto a la imposición de figuras externas, pudiendo vulnerar el derecho que los mismos ostentan tanto sobre sus recursos biológicos y genéticos, como sobre los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos, generándose a partir de estos procesos, normas jurídicas contrarias a los intereses de la colectividad.



Habiendo aportado conceptos técnicos generales sobre la temática, se dio paso al desarrollo de aspectos legales vinculados a los mismos, para lo cual se pretendió abordar el marco jurídico/ institucional de la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados; sin embargo, durante esta presentación se manifestó el descontento y la poca información de las

organizaciones de pueblos indígenas que trabajan en el área. Algunos participantes manifestaron el temor existente de que las propuestas de instrumentos políticos y legales sobre ABS pudieran abordar temas relacionados a la protección de obtentores vegetales, y el desconocimiento generalizado sobre el contenido de las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya, refiriéndose a la acción de inconstitucionalidad planteada en contra del decreto legislativo que aprobó el Protocolo de Nagoya, y concluyendo que dicha acción refleja un sentimiento generalizado de los pueblos indígenas respecto a este tipo de normas internacionales.

Las confusiones no solo se evidenciaron respecto a la naturaleza y objetivos planteados por el Proyecto ABS, sino también a los resultados que se pretendían obtener con el evento, ya que muchos participantes externaron la creencia, de que la convocatoria se había realizado con el fin obtener el consentimiento fundamentado previo para las experiencias pilotos de acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales, lo cual constituye un proceso distinto dentro en las actividades ejecutadas por el Proyecto.

Resultado de lo anterior se tuvo que suspender la presentación sobre temas legales, y aclarar las confusiones que surgieron, debiendo explicarse las diferencias entre los procesos de ABS y los procesos vinculados a los procesos de aprobación de la ley de Protección de obtentores vegetales (conocida como ley Monsanto), reiterando el objetivo del evento realizado.

Finalizadas las intervenciones de los expositores un grupo de asistentes al evento presentaron un acta firmada por ellos, en la cual exponen su inconformidad con los procesos desarrollados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas a través del Proyecto ABS Guatemala, fundamentando sus inconformidades con algunas imprecisiones técnicas y legales sobre los objetivos y resultados esperados.



Actividad Practica de Consulta

Primera Ronda

Es conveniente utilizar el término de Patrimonio Biocultural para fortalecer la identidad y el orgullo de la población hacia su territorio, a través de su reconocimiento, y como protegerlo.



Conclusiones:

- ④ El termino Patrimonio Biocultural puede llegar a generar confusión entre la población
- ④ Se propone desarrollar de forma más amplia el concepto de Patrimonio Biocultural, utilizando un nombre más acorde a la cosmovisión del pueblo maya
- ④ El término Patrimonio Biocultural se percibe de forma negativa al ser asociado con la comercialización de los recursos naturales y los conocimientos ancestrales vinculados a los mismos
- ④ Respecto a la protección del Patrimonio Biocultural se propone la promulgación de una norma jurídica que ampare su existencia y desarrolle los elementos que lo integran, norma que deberá construirse de forma inclusiva y participativa con los pueblos indígenas.
- ④ Se propone crear mecanismos para el cumplimiento de las normas legales vinculadas al Patrimonio Biocultural, siendo las mismas autoridades indígenas responsables de velar por su cumplimiento.

Segunda Ronda

Considera que existe un término en el idioma Achi' equivalente a Patrimonio Biocultural, cual es y explíquelo.

Conclusiones:

- ④ Para el pueblo maya Achi' una expresión equivalente al Patrimonio Biocultural podría ser: Qak'aslemool nib'a'iil ano'nib'al o Qanib'a'iil ano'nib'al qak'asleem, no obstante, los anteriores no podrían considerarse una traducción literal, ya el concepto de Patrimonio no forma parte de la cosmovisión de los pueblos mayas en Guatemala.

Tercera Ronda

Que elementos consideraría el grupo que forma parte del Patrimonio Biocultural Achi'.

Conclusiones:

Para responder a esta interrogante los grupos enlistaron los siguientes elementos:



- Alimentos: pinol, bochbol, chilate (atol blanco), ejote, shepitos, maíz, frijol, atol xuco, atol de sapuyul, flor de izote, flor de ayote, pipil pito, tupe, amaranto, macuy, bledo, pepita de Ayote, choreque, utz'am tzukulum, utix ivoy, a tz'ul, an xul, hongos, uam nee, caña, café criollo, cacao, rosa de Jamaica, limón. Artesanías: morro, barro, textiles, palma, maguey, cal, jabón de coche, tecomate, tul, gusano de nij, tizne. Identidad: Idioma, arte de elaborar con cintura y máquina de telar. Medicina: ruda, hierva buena, ix but, manzana rosa, mango, guanaba, manzanilla, pericón, ajo, cebolla, apazote, imut, perejil, piñon, granada, te de limón, achote, guayaba, cúralo todo, incienso, pom, ch'u pak' (raíz de planta), semilla de pito, semilla de café, jaboncillo, ana chee.

Cuarta Ronda

Cuál debería ser el papel del Estado en el reconocimiento y respeto del patrimonio biocultural de los diferentes pueblos y comunidades.

Conclusiones:

- Promover y crear una ley para la protección del Patrimonio Biocultural en el ámbito nacional y municipal que contenga el reconocimiento de los derechos territoriales, naturales y culturales de los pueblos indígenas
- Promoción, valorización y recuperación del patrimonio tangible e intangible de cada pueblo indígena
- Crear un registro para los elementos integrantes del patrimonio biocultural
- Conservar de acuerdo con las prácticas locales
- Reconocer la gestión de las Alcaldías Indígenas en la protección del Patrimonio Biocultural
- Integrar procesos de consulta
- Gestionar los mecanismos de protección colectiva del pueblo a su patrimonio
- Que el cumplimiento de las normas sea una atribución conjunta entre gobierno y autoridades ancestrales
- El interés colectivo debe prevalecer sobre el particular.

Conclusiones Generales

- La participación en la Ronda Dialogo con el pueblo maya Achi' podría calificarse como satisfactoria, lográndose la asistencia de la mayoría de las personas convocadas, por lo que el mecanismo de convocatoria utilizado debería replicarse en las futuras rondas de dialogo con los pueblos mayas ya identificados.
- Durante la ronda de Dialogo se contó con la participación de un intérprete, que, sin realizar una traducción simultánea de lo expresado por el expositor, si intervenía en aquellos momentos en que el lenguaje técnico resultaba complejo y requería una interpretación adaptada al público receptor.



- ☞ Durante el desarrollo de la parte teórica y legal del concepto de Patrimonio Biocultural, debería incluirse como subtema los elementos que diferencian a los regímenes nacionales e internacionales de ABS con los instrumentos para la protección de obtentores vegetales.
- ☞ La metodología empleada durante el trabajo en grupo (café mundial) facilitó la participación de todos los asistentes del evento, ya que al trabajar en grupos más reducidos se abrió la posibilidad de que todos los integrantes pudieran emitir su opinión o bien resolver las interrogantes planteadas en la guía.

Aportes a la propuesta de ley

- ☞ El término de Patrimonio Biocultural podría asociarse negativamente, entendiendo que el mismo brinda derechos de propiedad sobre elementos que para los pueblos indígenas no son objeto de apropiación por parte del hombre.
- ☞ Asimismo, podría asociarse dicho término con la intención de mercantilizar los elementos de la naturaleza y los conocimientos de los pueblos indígenas sobre los mismos.
- ☞ Se propone remplazar el término "Patrimonio" por uno acorde a la cosmovisión de los pueblos, el cual no necesariamente tendría que ser en un idioma maya.
- ☞ Existe el acuerdo generalizado en cuanto a la necesidad de crear una norma jurídica para la protección de los derechos de los pueblos indígenas sobre los elementos de la naturaleza y sus conocimientos asociados, norma que deberá contar con mecanismos de control y cumplimiento.
- ☞ Se propone que esta norma jurídica reconozca la jurisdicción de las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas para velar por el cumplimiento de la ley y de las disposiciones de su derecho propio.
- ☞ Dentro de este nuevo concepto denominado Patrimonio Biocultural, se deben incluir aquellas especies vegetales y animales utilizadas cotidianamente por los pueblos y todas aquellas manifestaciones culturales que de manera directa o indirecta involucran a dichas especies.
- ☞ Se propone la creación de un registro de los elementos que integran el Patrimonio Biocultural de los Pueblos, como un mecanismo de protección sobre los mismos.
- ☞ Que dentro de la norma jurídica se reconozcan los mecanismos de conservación de los pueblos indígenas.





RONDAS DE DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS MAYA Q'EQCHI Y MOPÁN DE LA REGIÓN SUR DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN



Reseña Historia del Pueblo Maya Q'eqchi

Las primeras personas pertenecientes al pueblo maya Q'eqchi poblaron un vasto territorio enmarcado por los ríos Chixoy y Polochic. En este territorio se conformó la aglomeración de Chamá, hasta los años 300 a 700, cuando surgieron nuevos sitios ceremoniales que aún aparecen dispersos en la montaña de la Verapaz, y que constituyen un registro histórico sobre la expansión de los Q'eqchi en este departamento.

Los Q'eqchi fueron un pueblo culturalmente influenciado por grupos Pipil, Tolteca y Chichimeca provenientes de México, característica evidenciada principalmente en la artesanía conservada hoy en día. Hacia el año 1,500 este pueblo se asentó de manera definitiva con grandes comunidades gobernadas por caciques, los cuales dependían a su vez de un gran señor elegido por todos los principales (personas notables dentro de la comunidad).

Una de las características más sobresalientes del pueblo Q'eqchi fue su poderío militar, derivado de su extraordinaria organización, esta organización militar se regía principalmente por los llamados guerreros capitanes perpetuos, los cuales eran elegidos entre muchos guerreros destacados por los hechos notables que habían desarrollado en su juventud, mientras que otros eran capitanes de menor rango o sargentos. Esta notable organización militar y la seguridad con que actuaba el Consejo Supremo Q'eqchi, fue lo que permitió que sus ejércitos fueran implacables, e incluso considerados invencibles por sus vecinos.

Socialmente los Q'eqchi contaban con una estratificación social que colocaba en el nivel más alto al Cacique de Caciques, persona que gobernaba libremente con poder absoluto sobre sus subordinados, un escalón abajo se encontraba el Sacerdote Mayor, cargo ocupado por un miembro perteneciente a la familia sacerdotal. Debajo de los dos niveles más altos del estrato social se encontraba el Consejo Supremo integrado por los grandes señores o caciques de las comunidades; este consejo era el encargado de gestionar todo lo relativo al cultivo divino, problemas de guerra, la paz y delitos graves.

El Consejo Supremo era parte fundamental en el sistema jurídico del pueblo Q'eqchi toda vez que una de sus funciones principales era juzgar lo que la comunidad y su sistema consideraban problemas y delitos graves, de los delitos comunes se encargaban los magistrados que tenían una función encaminada exclusivamente a la impartición de justicia. Como parte de esta impartición de justicia se designaban personas que se movilizaban entre provincias, visitando jueces de las localidades para resolver los conflictos.²

Emigración del Pueblo Q'eqchi a la Región Sur del Petén.

En el año de 1,959 el Congreso de la República crea una agencia autónoma, denominada Empresa para el Fomento y Desarrollo de El Petén -FYDEP-, subordinada al poder Ejecutivo, y cuyo funcionario principal era usualmente un oficial del Ejército. El FYDEP, se concibe como un ente encargado de promover el desarrollo y colonizar el departamento del Petén, el cual hacia mediados del

² Historia y Memorias de la Comunidad étnica Q'eqchi, volumen II versión escolar. Proyecto realizado por: Universidad Rafael Landívar; Instituto de Lingüística. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y La UNICEF.

siglo XX aún se encontraba despoblado y rebosante de recursos naturales no explotados.

Para promover el desarrollo deseado y colonizar el departamento al FYDEP se le otorga autoridad sobre las actividades económicas, principalmente actividades extractivas excepto la mineral y petrolífera, y sobre la distribución de la tenencia de las tierras. Al poseer un poder casi absoluto sobre el departamento los objetivos planteados inicialmente y según críticas al programa, degeneraron en un Estado dentro del Estado.

No obstante, el FYDEP puede ser sujeto a diversas críticas es importante resaltar algunas de sus metas planteadas:

- 🌱 **Integración nacional:** Con este programa se pretendió integrar al departamento del Petén con resto de Guatemala, por lo que en 1970 se completó la construcción de una carretera de terracería desde Flores (Cabecera departamental) hasta Puerto Modesto Méndez, sobre el límite departamental de Izabal.
- 🌱 **Tierra y ganado:** Para desarrollar la economía, el programa vendió a ganaderos grandes extensiones de terreno en la zona central y sur oriental de Petén. Lo anterior se fundamentó en estudios realizados por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– y en otras organizaciones, estudios relacionados con el uso de los suelos de Petén. La expansión de la actividad ganadera constituye hoy una de las principales amenazas a la cobertura forestal del departamento.
- 🌱 **Comercio maderero:** La zona norte del Petén fue declarada reserva forestal destinada a la recolección de productos forestales no maderos (PFNM) y a la cosecha de maderas nobles.
- 🌱 **Granos básicos y campesinos:** Dentro de las principales proyecciones del FYDEP se encontraban convertir al Petén en el mayor productor de maíz y frijol negro a nivel nacional, así como incrementar la población de aproximadamente 50,000 a 150,000 personas al año 2000, buscando que esta población fuese preferiblemente agricultores ladinos, bajo la concepción racista y absolutamente irracional de que los agricultores indígenas eran productores no racionales, de baja productividad y productores nómadas a pequeña escala que degradarían el ambiente.

A mediados de los años sesenta, el Ejecutivo utilizó el poder del FYDEP como un mecanismo para solventar las demandas campesinas por la tenencia de la tierra, siendo diversos factores los que forzaron esta decisión entre los cuales estaban la expansión de la producción algodonera en la costa sur y de ganado en Izabal, el tabú estatal sobre la reforma agraria y una creciente población rural. Las primeras emigraciones fueron de ladinos provenientes de la parte sur y oriental de Guatemala, seguidos por los q'eqchies' de Alta Verapaz e Izabal en las décadas de los setenta y ochenta.



 **Migrantes campesinos:** La mayoría de los migrantes ladinos provienen de la costa sur y oriente de Guatemala, llegando a Petén un poco antes que la mayoría de los q'eqchies', mientras que el FYDEP continúa con sus políticas de migración bajo las concepciones racistas, respecto a que los agricultores ladinos eran mejores que los agricultores que los peteneros o los q'eqchies'. En la distribución de la tierra el programa cometió errores al medir y delimitar las mismas, y ahora los campesinos tienen que lidiar con límites imprecisos, reclamos por tierras que se traslapan, y una serie de otros problemas relacionados con dichos errores.

La migración Q'eqchi hacia Petén se incrementó drásticamente durante las décadas de los años setenta y ochenta, llegando en grandes grupos familiares, y enfrentándose a una lucha permanente contra los problemas relacionados con los funcionarios, quienes, creyendo que éstos no eran agricultores racionales o comerciales, estaban renuentes a venderles hectáreas de tierra para desarrollar sus cultivos. Asimismo, se enfrentaron al argumento vertido por el FYDEP de que en la zona sur oriental de Petén la tierra es más fértil, por lo que las parcelas no necesitaban ser tan grandes. Al principio, los q'eqchies' tendían a establecerse en la zona sur oriental de Petén, pero más tarde se radicaron también en la zona sur occidental, donde se convirtieron en mayoría. Los q'eqchies' constituyen hoy el 90% al 95% de los migrantes mayas asentados en el Petén.

Reseña histórica del pueblo Mopan

Establecidos los mayas en la península de Yucatán, fundaron las ciudades de Uxmal, Mayapán y Chichén Itzá, ciudades que conformaron la denominada alianza Mayapán, durando la misma aproximadamente 200 años. A principios de siglo XV un príncipe de Tikul Chichén Itzá, perteneciente a la dinastía Kanek, se levantó con el pueblo que gobernaba, llegando a poblar los alrededores del lago de Petén y sus islas. La causa para esta migración fue el temor que tenían de los magos Itzá (Chilam Balam de Chumayel) que predijeron la llegada de los españoles en detrimento de su civilización.

Durante la inmigración de los Itzá a Petén, el territorio se encontraba cubierto con impenetrables bosques y extensa vegetación, que enriqueció los suelos para el cultivo, lo que propició que el príncipe Kanek fundara en este territorio el reino de Petén Itzá, cuya capital fue Taíza o Tayasal. Al mismo tiempo en que se establece el Reino Petén Itzá emigraron los pueblos Mopán, Cho, Chinamit, Uchin, Chiaque, Tirampi, Cobox, Lacandon, etc.

Asentado el pueblo Mopán en Petén, sobresalieron como guerreros excepcionales y aliados de los Itzá del lago Petén Itzá, dicha historia es compartida por ambos grupos. De esta alianza se derivó una fuerte oposición a la entrada de los españoles al territorio del Petén, durante los siglos XVI y XVII, pues asediaban continuamente a los pueblos Manche, ya cristianizados, que se formaban en esa área. Los Mopán junto con el grupo Itzá cayeron bajo el dominio español en el año 1686.

Algunos relatos de la tradición oral amplían el conocimiento respecto al establecimiento de los mopan en el territorio del Petén, como el de Ciriaco Acaljá Koj quien explica como antes de la llegada de los españoles, dichas personas estaban dispersas por todo el territorio del sur (actualmente municipio de San



Luis). Y da un relato de la reunificación del pueblo Mopán en Ix Kaj actual cabecera de San Luis, y narra lo siguiente:

"En 1980, Olegorio Cool Tzolán escribió el relato que a Luis Tzuncol le contaron y que venía de generación en generación: Un día, Gregario Tzuncol, su abuelo, que vivía en Tzuncol, durante un día de fracasado cocería, dispuso comer sus tortillas y descansar junto al tronco de un frondoso árbol. Repentinamente escuchó el canto y el graznido de numerosas aves y el rugir de varios animales, provenientes de la cima de un pequeño cerro. Inmediatamente preparó su cerbatana, arco y flechas con intención de cazar alguna presa. Sigilosamente, llegó a la cima del cerrito y su sorpresa fue grande al notar la gran cantidad de animales Jabalíes, jaguares, pumas, venados, dantas, tepezcuintles, cabritos, armadillos, micos, saraguates, reptiles y aves (cajolitas, faisanes, pavos mancololos, tucanes y guacamayos). Todos los animales bebían agua de un estanque, levantaban el cuello y miraban hacia el cielo. Se dirigían al tronco de un árbol de incienso, al que le arañaban y rasgaban la corteza hasta esparcir un místico aroma en el lugar. Dicho acto podía ser una ofrenda de los animales al Dios Creador y Formador, Corazón del Cielo, de la Tierra y de las Aguas. Ante esto, Gregorio Tzuncol quedó estupefacto y muy confundido. Luego, sin deseos de cazar un solo animal, retornó al lugar de su comunidad, reunió a los principales y les contó lo que había observado. Los ancianos, incrédulos, decidieron ir al lugar para comprobarlo. Llegando al sitio, la sorpresa de los principales fue grande: todos los animales continuaban con su misteriosa práctica, sin importarles la presencia de los visitantes. De regreso a Tzuncol, los principales se reunieron en consejo y mediante oficios ceremoniales invocaron la sabiduría del Dios Creador y Formador, determinando que aquel mandato profético indicaba que todos los Mopán dispersos debían reunirse y radicarse en un solo pueblo Koja en torno al lugar que los animales profetizaron."

De esta manera, se convocaron a todas las principales tribus Mopán comunicándoles el mandato místico: que debían vivir unidos, unificando en lo que hoy se conoce como San Luis, Petén.³

Esta presentación tiene por objetivo poseer un contexto histórico bajo el cual se pueden interpretar los resultados del proceso que se describe, y explicar por qué estos dos grupos sociolingüísticos diferentes ocupan un mismo territorio y porque este proceso se efectúa con los dos grupos representados.

La convocatoria:

En la planeación inicial de las Rondas Regionales de Dialogo no se había contemplado incluir a los Pueblos Indígenas (Q'eqchi y Mopán) asentados en la región sur del departamento del Petén, toda vez que dentro de esta área del país ya se había establecido una agenda de trabajo con el Pueblo Itzá, y se pretendía abarcar la zona oriente con el Pueblo Chorti.

No obstante se llevaron a cabo toda las actividades de planeación para la Ronda de Dialogo en Chiquimula con el pueblo Chorti, la coyuntura política y la temporada de recolección en las fincas, repercutieron para la poca participación

3 Historia y Memorias de la comunidad Étnica Mopán. Universidad Rafael Landívar; Instituto de Lingüística. UNICEF. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).



en el evento, por lo que fue necesario programar una nueva Ronda en un territorio distinto; inicialmente se pensó en el pueblo Q'eqchi asentado en la región de las Verapaces, sin embargo el contexto resultó similar al del área Chorti.

Descartados el territorio mencionado se hizo un primer acercamiento con la Asociación Balam que ha desarrollado un importante trabajo durante años en temas ambientales y sociales en la región sur del Petén, pudiendo identificar en este ejercicio un espacio idóneo para construir una agenda ambiental que les permitiera plantear sus necesidades al gobierno central, vinculando así al Proyecto ABS Guatemala con la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente –MITA–.

La Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente, es un espacio de articulación y participación pública, plural y voluntaria, que promueve el dialogo y la concertación como mecanismo de incidencia en temas de carácter social, económico, político, ambiental y agrario, integrándose entre otros miembros con autoridades ancestrales de los pueblos maya Q'eqchi y Mopán, permitiendo al Proyecto ABS contar con espacio organizado para discutir las propuestas sobre gestión de recursos genéticos y Patrimonio Biocultural de los Pueblo Indígenas y Comunidades Locales de Guatemala.

De tal manera que ese fue el vínculo que se utilizó para que ellos convocaran a los representantes de los pueblos Q'eqchi y Mopán, de los Municipios de Poputn , San Luis Peten y Melchor de Mencos, en donde toda la actividad de convocatoria estuvo a su cargo.

Se debe indicar que la actividad en este territorio constituyo de tres eventos, los cuales tuvieron cada uno de ellos objetivos diferentes asociados al tema de la diversidad biológica y el reconocimiento del patrimonio biocultural del territorio y avanzar en estrategias para el desarrollo de propuestas a nivel local.

Primer Evento

Lugar: Sede de la Radio Utankaj Poptún, Petén

Fecha: Viernes 1 de septiembre de 2,017

El evento inicia con la ceremonia maya dirigida por el guía espiritual Salvador Cutzal y tres guías provenientes de distintas poblaciones de la región sur del Petén.

Tras la ceremonia maya, se inicia con la presentación del Ingeniero Helmer Ayala, Coordinador del Proyecto ABS Guatemala, exponiendo la base teórica que sustenta el concepto de Patrimonio Biocultural, para lo cual se desglosa el concepto en dos de sus principales componentes, por una parte, los recursos genéticos y por la otra los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos. Tras haber aclarado los principales componentes que integran el concepto de Patrimonio Biocultural se explica la interrelación de ambos y como



esta figura contribuirá a la protección de los elementos de la naturaleza y los conocimientos asociados de los cuales los pueblos indígenas, y en este caso los pueblos maya Q'eqchi y Mopán, son poseedores/portadores. En la exposición se enfatizó la importancia de que dicha figura pudiera adaptarse al contexto y necesidades de los pueblos indígenas de Guatemala, sin pretender imponer modelos desarrollados en otros países.

Habiendo aportado conceptos técnicos generales sobre la temática, se dio paso al desarrollo de aspectos legales vinculados a los mismos, para lo cual se abordó el marco jurídico/institucional de la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados; presentando aspectos generales sobre el sistema jurídico guatemalteco y las normas nacionales e internacionales vinculadas al tema.

Finalizadas las exposiciones sin mayor participación por partes de los participantes se procedió con la parte práctica, explicando la dinámica del café mundial y las tres preguntas generadoras que cada grupo debía responder, a diferencia del evento desarrollado en Rabinal, Baja Verapaz donde se plantearon cuatro interrogantes.

Actividad practica de consulta

Primera Ronda

Es conveniente utilizar el término de Patrimonio Biocultural para fortalecer la identidad y el orgullo de la población hacia su territorio, a través de su reconocimiento, y como protegerlo.

Conclusiones:

- ④ El término debería traducirse a cada idioma maya para poder generar pertenencia hacia el mismo.
- ④ Debe prevalecer la cultura propia de cada pueblo dentro de la propuesta.
- ④ Para proteger el patrimonio de los pueblos indígenas es importante incorporar la figura dentro de una ley.
- ④ Se sugiere que los representantes presentes en el evento conformen una organización específica que pueda dar seguimiento a este tipo de propuestas.
- ④ Ejemplifican algunas prácticas que deberían ser objeto de protección a través de la ley como el tallo ensebado.
- ④ Se externa la preocupación por la apropiación no autorizada del patrimonio de los pueblos mayas de Guatemala, y se califica como importante el esfuerzo realizado por el proyecto para la protección de este.



- ☞ Se sugiere la creación de un régimen sancionatorio contra la apropiación no autorizada.
- ☞ Se recomienda que al generar un borrador de la propuesta de ley la misma se presente en las diversas asambleas de los pueblos indígenas de Guatemala, para que previo a su presentación en el Congreso de la Republica como una iniciativa de ley la misma ostente la legitimidad necesaria para cualquier norma de esta naturaleza.

Segunda Ronda

Considera que existe un término en los idiomas Q'eqchi y Mopán equivalente a Patrimonio Biocultural, cual es y explíquelo.

Conclusiones:

- ☞ En el idioma Q'eqchi se identificaron como posibles equivalentes del termino Patrimonio Biocultural los siguientes:
 - ◆ Ayu'amil na'leb aj ral chiochi,
 - ◆ Roxloq'inkil ut xkolb'al rix li,
 - ◆ loq'laj tzuul taqa',
 - ◆ Aj Kamolbe sa'yu'amil na'leb',
 - ◆ Aj b'eeresinel kialeb'aal, Riyajil li awimj,
 - ◆ Xxe'toonil na'leb'aj ral ch'ochi'.
- ☞ En el idioma Mopán se identificaron como posibles equivalentes del termino Patrimonio Biocultural los siguientes:
 - ◆ Unukuulil ukuxtal leek b'oon upatajtoon ti tataoo',
 - ◆ Unukuulil ti uxbenn xook,
 - ◆ Ti'kuxtal leek a to'ono.

Tercera Ronda

Cuál debería ser el papel del Estado en el reconocimiento y respeto del patrimonio biocultural de los diferentes pueblos y comunidades.

Conclusiones:

- ☞ El estado a través de la promulgación de una ley específica en la materia debería proteger y conservar el patrimonio de los pueblos indígenas del sur de Peten y de toda la República.
- ☞ El esfuerzo del Estado debería ser no solo respecto a la protección de los conocimientos vinculados a la naturaleza, sino de todos los conocimientos que cuales los pueblos indígenas ostentan.
- ☞ El reconocimiento del patrimonio no es posible hasta que el estado de Guatemala no reconozca la autoridad que los mismos pueblos ejercen sobre sus territorios, por lo que previo a la promulgación de una ley para la protección del patrimonio biocultural es necesario el reconocimiento de las autoridades ancestrales de los pueblos.

Segundo Evento

Lugar: Sede de la Radio Utankaj Poptún, Petén

Fecha: sábado 23 de septiembre de 2017

Durante el evento del 1 de septiembre se acordó un segundo, con los mismos participantes mediante el cual se diera seguimiento a la incorporación de los aportes en la propuesta de ley, concretándose esta segunda reunión el día 23 de septiembre, durante este evento el trabajo inició con una invocación conforme a la espiritualidad maya, en una ceremonia menos solemne que la realizada el primer día.



El trabajo inicia con las palabras de agradecimiento de la Licda, Paola Cotí Lux y de Rafael Cetina Moreno, procediendo a la presentación de las conclusiones del día 1 de septiembre, y el proceso de incorporación de los mismos en la redacción del texto de la Propuesta de "Ley de Protección de la Diversidad Biológica y el Patrimonio Biocultural de los pueblos indígenas y comunidades locales", se detalla como los aportes fueron incluidos en la definición de Patrimonio Biocultural, de su componente territorial denominado Paisaje Biocultural, los objetivos de establecimiento de los Paisajes Bioculturales y el proceso de constitución de los mismos.

Se aclaró que al no haber concluido aún el proceso de las Rondas Regionales de Dialogo con Pueblos Indígenas la incorporación de los aportes no era definitiva dentro del borrador de consulta de la propuesta de ley, y que previo a presentar un documento para discusión a nivel nacional es necesario finalizar el trabajo con los pueblos Itzá y Poptí, requiriéndose así por parte de los participantes que los resultados finales del proceso pudieran presentarse al grupo presente en el evento.

Derivado de la anterior solicitud numerosos participantes del taller manifestaron su inquietud por consolidar el grupo para el seguimiento no solo de la propuesta en mención sino de cualquier medida administrativa, política y legal que pueda afectar de manera directa o indirecta los intereses de los pueblos maya Q'eqchi y Mopán asentado en el Región sur del departamento de Petén, acordando la realización de un tercer evento mediante el cual el grupo con el apoyo del Proyecto ABS, elabore una agenda socio-ambiental con énfasis en temas de diversidad biológica, para ser presentada en el mes de enero al grupo denominado G4 que se deriva del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia, y conformado por la Iglesia Católica, Procuraduría de los Derechos Humanos, la Alianza Evangélica de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la agenda referida se identificará como una prioridad nacional en materia socioambiental la aprobación de una Ley para la Protección de la Diversidad



Biológica y Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales Guatemala, fortaleciendo la base social de apoyo a la propuesta.

Actividad Práctica de Consulta.

La metodología empleada en la actividad práctica tuvo por objeto reforzar las concepciones sobre los elementos que forman parte del Patrimonio Biocultural y la identidad de los pueblos maya Q'eqchi y Mopán, con la elaboración de un mapa de la comunidad.

El mapa de la comunidad consiste en la ilustración del territorio que cada pueblo identifica como propio y de los elementos naturales y culturales que lo diferencian del resto, brindando así importantes insumos para la delimitación de los Paisajes Bioculturales, toda vez que la propuesta determina que el establecimiento de dichos territorios debe ser de manera voluntaria, basado en el sentido de identidad que cada pueblo a forjado con respecto a su patrimonio.

Del ejercicio práctico se pudo evidenciar importantes características de aquellos pueblos cuyas emigraciones a otros territorios son relativamente recientes, tal es el caso del pueblo Q'eqchi asentados en la Región sur del Petén, y los conflictos que se han generado con otros pueblos cuya permanencia en el territorio se remonta a la época precolombina.



Conclusiones Generales

- ❶ La mayoría de intervenciones en los trabajos en grupo identificaron la necesidad de institucionalizar estos espacios de participación con el objeto de incidir de forma activa en procesos de interés nacional y regional de los pueblos indígenas ubicados en la región sur del departamento del Petén, incluso sugiriendo crear una organización específica para dichos fines,
- ❷ Se concluyó que los insumos y su incorporación en la propuesta se pudieran presentar posteriormente al mismo grupo de personas que asistieron a este primer evento.
- ❸ Durante la ronda de Diálogo se contó con la participación de un intérprete, que sin realizar una traducción simultánea de lo expresado por el expositor,



si intervenía en aquellos momentos en que el lenguaje técnico resultaba complejo y requería una interpretación adaptada al público receptor.

- ④ La metodología empleada durante el trabajo en grupo (café mundial) facilitó la participación de todos los asistentes del evento, ya que al trabajar en grupos más reducidos se abrió la posibilidad de que todos los integrantes pudieran emitir su opinión o bien resolver las interrogantes planteadas en la guía.
- ④ La metodología del mapa de la comunidad contribuyó a generar conciencia sobre los elementos específicos que integran el patrimonio biocultural de los pueblos maya Q'eqchi y Mopán asentados en región sur del Petén.
- ④ Se solicita al Proyecto realizar algunos eventos que permitan consolidar la plataforma de apoyo a la propuesta de ley y mediante la cual se pueda generar una agenda socioambiental que pueda ser presentada al gobierno central.

Insumos para la propuesta de ley:

- ④ El término Patrimonio Biocultural puede asociarse negativamente con mercantilización de los elementos biológico y los conocimientos tradicionales asociados, por lo que se sugiere utilizar un término equivalente en cada idioma maya, lo que permitirá mayor identificación de los pueblos indígenas con dicha figura.
- ④ Se sugiere la creación de mecanismos legales para evitar la apropiación no autorizada de los elementos biológicos y conocimientos tradicionales asociados de los pueblos indígenas, inclusive con la creación de un régimen sancionatorio que contemple faltas y delitos.
- ④ Se sugiere que el proceso de construcción y socialización de la propuesta de ley se desarrolle como un trabajo entre las instituciones estatales rectoras en la temática y las asambleas comunitarias de los diversos pueblos indígenas de todo el territorio nacional.
- ④ Para una adecuada gestión de los territorios y del Patrimonio Biocultural es necesario que el estado reconozca la jurisdicción que las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas ejercen sobre sus territorios, dicho reconocimiento se podría considerar en la propuesta de ley presentada o en una norma jurídica distinta.
- ④ La delimitación de los territorios y de los elementos pertenecientes al Patrimonio Biocultural debe ser voluntaria y de conformidad con las concepciones y sentido de pertenencia de los pueblos indígenas.



Tercer Evento: Foro 2,017, Contexto Socio Ambiental del Petén “Un Encuentro para el Diálogo, la Articulación y Propuesta”

Lugar: Finca Ixobel de Poptún, Petén

Fecha: jueves 7 de diciembre de 2,017. La Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente – MITA- es un espacio de articulación y participación pública, plural y voluntaria, que promueve el dialogo y la concertación como mecanismo de incidencia en temas de carácter social, económico, político, ambiental y agrario. La misma se instituyó hace 10 años y que nace como resultado de los acuerdos de paz. En la MITA participan 5 sectores locales, El Público (representado por las instituciones de gobierno con presencia en el territorio); Sociedad Civil (representado por Organizaciones no gubernamentales y Movimientos sociales locales); La Academia (FAUSAC – URURAL); Iniciativa Privada (Sector Turismo, Ganaderos, Empresarios) y el Poder Local (municipalidades del sur de Petén).



Su ámbito de actuación corresponde al territorio de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén. Aunque en los últimos años su modelo empieza a ser replicado en otras latitudes del mismo departamento del Petén, así como de Izabal y Alta Verapaz.

Actualmente la Mesa Intersectorial está enfocando sus capacidades en la generación de condiciones que permitan identificar una ruta de atención a la situación socio ambiental de todo el departamento. La MITA reconoce que la mejor forma de poder incidir en la toma de decisión que afecte positivamente el territorio que representa, debe de considerar la vía institucional oficial del Estado, su representación local departamental y los respectivos gobiernos municipales. En este sentido ha encontrado en la plataforma del G4 un aliado estratégico que le permite incidir y proponer a un nivel que represente una mayor oportunidad de hacer planteamientos reales y estratégicos para la gestión social y ambiental del territorio.





En el año 2,017 la MITA estableció sinergias con el Proyecto ABS Guatemala, participando en el proceso de construcción de una propuesta de ley para la "Protección de la Diversidad Biológica y el Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales de Guatemala", desarrollando para el efecto dos eventos donde se generaron capacidades en la temática

y se propusieron aspectos puntuales a considerar en la propuesta.

Como actividad final previo a la presentación de una agenda socio ambiental en la plataforma del G4, se desarrolló el "Panel Foro 2,017, Contexto Socio Ambiental del Petén (Un Encuentro para el Diálogo, la Articulación y Propuesta)", con la participación de los miembros de la MITA y como panelistas representantes del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Instituto Nacional de Bosques, Universidad de San Carlos de Guatemala, el Foro de Justicia Ambiental y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID.

Durante la intervención del representante del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, el licenciado Jorge Iván Lu Palencia, se desarrolló el marco jurídico político de la gestión de la diversidad biológica y específicamente de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, resaltando la necesidad de que la mesa se constituya como un espacio de apoyo a propuestas de instrumentos políticos y legales que ordenen dicha gestión. Posteriormente las demás intervenciones identificaron los retos y oportunidades en temas como áreas protegidas, paisajes forestales, contexto social y ambiental, la aplicación de la ley en el escenario ambiental, y la Academia ante el escenario ambiental, todos los temas vinculados al departamento de Peten.

Con este tercer evento se consolida un espacio de participación social que permitirá promover desde los sujetos directamente interesados la propuesta de ley "Protección de la Diversidad Biológica y el Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales de Guatemala", a la plataforma del G4 y al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, quienes posteriormente podrán incidir en su aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, configurándose este como un resultado puntual del Proyecto ABS Guatemala quien ha encaminado un proceso de creación participativo y legítimo por casi cuatro años.



Temática Desarrollada para formular una agenda socio ambiental:

- 🗺 Biodiversidad y Modelo Económico
 - ◆ Una relación dialéctica resuelta en favor del modelo económico extractivo.
- 🗺 Presencia del Estado y Control Estratégico del Territorio.
 - ◆ Presupuesto, legislación, gobernabilidad e impunidad.
 - ◆ CODEDE, agenda compartida.
- 🗺 Mapas de la Destrucción
 - ◆ Acciones para la conservación, Petén del Norte y Peten del Sur.
 - ◆ Rentabilidad Privada e Interés Social.
 - ◆ Núcleo duro de una acción política.
- 🗺 Papel del Ciudadano.
 - ◆ El sujeto político del cambio y la visión de la MITA.
- 🗺 Iniciativas de Ley.
 - ◆ Desarrollo del Artículo 12 transitorio constitucional.
 - ◆ Ley de Protección de la Diversidad y el Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales de Guatemala.
- 🗺 Pronunciamiento político
- 🗺 Visibilizar la problemática propia:
 - ◆ Áreas protegidas y desalojos.





RONDAS DE DIÁLOGO CON EL PUEBLO MAYA ITZÁ DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ Y SAN ANDRÉS, DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN



RESEÑA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS MAYA ITZÁ

Establecidos los mayas en la península de Yucatán, fundaron las ciudades de Uxmal, Mayapán y Chichén Itzá, ciudades que conformaron la denominada alianza Mayapán, durando la misma aproximadamente 200 años. A principios de siglo XV un príncipe de Tikal Chichen Itzaj, perteneciente a la dinastía Kanek, se levantó con el pueblo que gobernaba, llegando a poblar los alrededores del lago de Petén y sus islas. La causa para esta migración fue el temor que tenían de los magos Itzaj (Chilam Balam de Chumayel) que predijeron la llegada de los españoles en detrimento de su civilización.

Durante la inmigración de los Itzaj a Petén, el territorio se encontraba cubierto con impenetrables bosques y extensa vegetación, que enriqueció los suelos para el cultivo, lo que propició que el príncipe Kanek fundara en este territorio el reino de Petén Itzaj, cuya capital fue Taíza o Tayasal. Al mismo tiempo en que se establece el Reino Petén Itzaj emigraron los pueblos Mopán, Cho, Chinamit, Uchín, Chiaque, Tirampi, Cobox, Lacandon, etc.

Es en Yucatán donde el pueblo maya Itzá formó un vasto imperio comercial centrado en su capital Chichén Itzá, bajo un dominio que se extendió hasta lo que hoy en día es Honduras. Vencidos por otros grupos de guerreros en el siglo XIII, los Itzá se vieron obligados a emigrar a la región de Petén, donde construyeron la ciudad de Taíza o Tayasal (actualmente municipio Flores), capital y último bastión del reino maya independiente en caer bajo el dominio español, habiendo resistido hasta 1667, pero con una resistencia feroz como ninguna que se haya tenido registro. Sus aproximadamente 2.500 descendientes viven hoy concentrados sobre el pueblo de San José y San Andrés (anteriormente Ixtutz) en la orilla norte del lago Petén Itzá.⁴

La Convocatoria

La identificación del territorio para realizar Rondas Regionales de Diálogo con el pueblo maya Itzá, resultó una de las más sencillas, toda vez que este pueblo es uno de los pocos con cuya concentración poblacional se reduce a dos municipios dentro del departamento del Petén (San José y San Andrés).

Durante años los itzaes han trabajado en la conservación y protección de sus conocimientos tradicionales vinculados a la alimentación, agricultura y medicina de la mano de organizaciones como Pro Petén o Bio Itzá. Este trabajo ha dado como resultado mecanismos de protección como los catálogos de conocimientos tradicionales medicinales, que constituyen hoy en día uno de los pocos ejemplos a nivel local y nacional sobre protección de estos elementos, propiedad de los pueblos indígenas.

Resultado del trabajo que tanto Pro Petén como Bio Itzá han realizado en el área, fue de sumo interés para el Proyecto ABS Guatemala poder establecer sinergias con ambas organizaciones, y sumar a los procesos en ejecución sobre protección de conocimientos tradicionales, proponiendo mecanismos más

⁴ Taller piloto con jóvenes mayas, 9-16 de diciembre, Parque nacional y sitio arqueológico de Yaxhá, Petén, Guatemala.

amplios como el Patrimonio Biocultural y su incorporación en las propuestas de política y ley. El apoyo brindado por ambas organizaciones fue crucial para asegurar la convocatoria participación de los itzaes, realizando directamente ellos las invitaciones; dentro de los dos eventos realizados en el municipio de San José, y que brindaron valiosos insumos para las propuestas mencionadas.

Primer Evento

La Ronda en este territorio se desarrolló en dos partes, en tanto que en el primero de los eventos, se concluyó que estas elementos era necesario que lo conociera toda la población de San José y de los Itza del Departamento, y que por lo tanto debería de programarse un evento más amplio para que otros sectores se pudieran pronunciar.

Lugar: Salón Municipal de San José, Petén

Fecha: miércoles 20 septiembre de 2,017

El evento inicia con las palabras de bienvenida de la Licenciada Paola Cotí y de Rafael Cetina Moreno, Técnicos del Proyecto ABS Guatemala. Durante esta intervención se agradece especialmente a la Fundación Pro Petén y a la Asociación Bio Itzá por el apoyo brindado en la logística y convocatoria del evento ya que los participantes de este son grupos con los que ambas organizaciones han trabajado durante muchos años.



Posterior a las palabras de bienvenida la Licenciada Cotí inicia con su exposición sobre la base teórica que sustenta el concepto de Patrimonio Biocultural, para cual desglosa el concepto en dos de sus principales componentes, por una parte los recursos genéticos y por la otra los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos. Con el objeto de facilitar el entendimiento de este concepto nuevo para los participantes de la Ronda, la Licenciada Cotí, ejemplifica el mismo con especies nativas y de uso común en la región Itzá de Petén. Durante la intervención de la Licenciada Coti se externaron comentarios tanto de los representantes invitados como de los representantes de las Fundación Pro Peten, respecto a que la exposición debería transmitirse de manera más visual, en el entendido de que los temas podían resultar confusos para los participantes de este.





Habiendo aportado conceptos técnicos generales sobre la temática, se dio paso al desarrollo de aspectos legales vinculados a los mismos, para lo cual se abordó el marco jurídico/ institucional de la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados; explicando aspectos jurídicos básicos como la jerarquía de las normas,

para poder abordar finalmente las normas jurídicas nacionales e internacionales vinculadas al tema. Durante la exposición de los aspectos legales diferentes participantes externaron su preocupación por que el trabajo que se realizaría pudiera ser considerado una consulta para la presentación de una propuesta de ley, motivo por el cual se aclaró que el evento formaba parte de un proceso de construcción, con el objeto de obtener insumos para el planteamiento de una figura (patrimonio biocultural) lo más ajustada a la realidad y necesidades de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Derivado de lo anterior se llegó a un entendimiento generalizado de las intenciones del Proyecto, sin embargo surge una nueva preocupación, la legitimidad y representatividad del grupo con el que se estaba trabajando, externando así que cualquier proceso de construcción de una ley donde se pretendiera aducir un trabajo conjunto con el pueblo maya Itzá, requerirá de una convocatoria más amplia que se incluya tanto a vecinos del municipio de San José como vecinos del municipio de San Andrés (territorio actual del pueblo maya Itzá), solicitando mediante este argumento un segundo evento el cual contemplara un espacio de por lo menos trescientas personas.

Planteado el requerimiento de un nuevo evento con mayor participación se sometió a discusión de todos los presentes quienes en su mayoría refrendaron la propuesta hecha, solicitando en algunos casos que se ampliara el número y en otras que se disminuyera, concluyendo que un grupo de 300 personas podría resultar difícil de manejar en un solo evento por lo que el representante de la Academia de Leguas Mayas -ACLM- de San José propone reducir el número a 170 participantes, una número que considera representativo y que aportaría legitimidad al proceso que se está realizando. El mismo representante de la ACLM se compromete a ser el principal promotor del evento, encargándose de la convocatoria en los municipios de San José y San Andrés.

Basados en la decisión de un nuevo evento se concluyó omitir la parte práctica, la cual se desarrollaría mediante la metodología de café mundial a partir de las siguientes tres interrogantes: a) ¿es conveniente utilizar el término de Patrimonio Biocultural para fortalecer la identidad y el orgullo de la población hacia su



territorio, a través de su reconocimiento, y como protegerlo?, b) ¿considera que existe un término en el idioma Achi equivalente a Patrimonio Biocultural, cuáles es y explíquelo?, c) ¿cuál debería ser el papel del Estado en el reconocimiento y respeto del patrimonio biocultural de los diferentes pueblos y comunidades?.

Segundo Evento

Lugar: Salón Municipal de San José, Petén

Fecha: Domingo 19 de noviembre de 2017



Derivado de la solicitud planteada por los participantes del evento el 20 de septiembre donde se consideró que, propuestas como la presentada en la ronda de diálogo deberían discutirse con un número más amplio de personas del pueblo Itzá. Se planificó un evento para 170 personas provenientes de los municipios de San José

y San Andrés, sin embargo el día en que se llevó a cabo el mismo únicamente se contó con la participación de 56 personas, lo que impidió solventar la preocupación en cuanto a la legitimidad y representatividad del proceso.

La Licenciada Cotí inicia con su exposición respecto a la base teórica que sustenta el concepto de Patrimonio Biocultural, desglosando el concepto en dos de sus principales componentes, por una parte, los recursos genéticos y por la otra los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos. Con el objeto de facilitar el entendimiento de este concepto nuevo para los participantes de la Ronda, la Licenciada Cotí, ejemplifica el mismo con especies nativas y de uso común en la región Itzá de Petén, como el tziquinché y los cericotes. Durante la intervención de la Licenciada Cotí los participantes aportaron el nombre de algunas especies utilizadas por el pueblo Itzá como el ixkanan o el té de limón.

Aportados los conceptos técnicos generales sobre la temática, se dio paso al desarrollo de aspectos legales vinculados a los mismos, para lo cual se abordó el marco jurídico/institucional de la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados; explicando aspectos jurídicos básicos como la jerarquía de las normas, para poder abordar finalmente las normas jurídicas nacionales e internacionales vinculadas al tema. Asimismo, se detalló el proceso de construcción de la propuesta de Ley de Protección de la Diversidad Biológica y patrimonio Biocultural de los pueblos indígenas y forma de incorporar los aportes del taller en dicho documento.

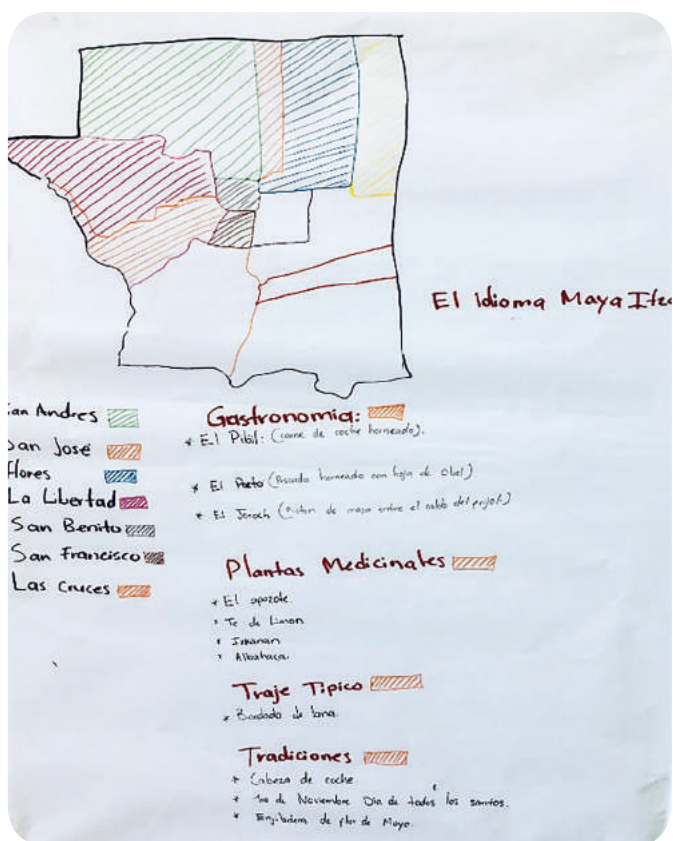
Finalizadas las exposiciones se procedió a la parte práctica con la metodología del mapa de la comunidad utilizado en el taller de Poptún, Petén.



Actividad Práctica de consulta

En la parte práctica se utilizó el mapa de la comunidad, debido a que, al programarse un taller con 170 personas, esta metodología facilitaría la participación de un número tan amplio de personas.

Durante la discusión en plenaria de los aportes brindados en las mesas de trabajo se expuso un punto importante en cuanto a la identificación de determinadas poblaciones descendientes del pueblo maya, que actualmente no se consideran como tal, presentando el ejemplo puntual de algunas aldeas con personas descendientes del pueblo Itzá, pero que no se identifican como tal, desligándose de las tradiciones, la vestimenta y hasta el idioma que caracteriza a este pueblo situado en su mayoría en la cuenca del lago Petén Itzá.



Derivado de lo anterior se presenta la interrogante respecto a cómo debe abordar la ley el reconocimiento del territorio cuando no existe un mismo sentimiento de identidad de diversas poblaciones pertenecientes a un mismo pueblo, la respuesta a esta interrogante debe ser analizada en profundidad porque la simple característica de voluntariedad en el reconocimiento de los territorios resulta insuficiente para solventar esta situación.

Conclusiones Generales

- Se sugirió que en posteriores Rondas la presentación sobre aspectos técnicos-legales se ejemplifique de manera sencilla, a través de imágenes y ejemplos representativos del grupo específico con que se está trabajando.
- Se acordó la realización de un nuevo evento en cual se pudiera convocar como mínimo 170 personas, con el objeto de brindar legitimidad y representatividad al proceso de construcción de la "Ley de Protección de la Diversidad Biológica y Patrimonio Biocultural".



- Se omitió la parte práctica motivo por el cual no se dieron aportes puntuales a los elementos técnicos-conceptuales propuestos con la figura de Patrimonio Biocultural, este ejercicio deberá desarrollarse en el nuevo evento.
- La convocatoria al nuevo evento y los aspectos logísticos del mismo serán coordinados entre el Proyecto ABS Guatemala, la Academia de Lenguas Maya, la Asociación Bio Itzá y la Fundación Pro Petén.

Insumos para desarrollo de la propuesta de Ley

- La propuesta de ley debe desarrollar a profundidad el reconocimiento de los territorios cuando no existe un mismo sentimiento de identidad de diversas poblaciones pertenecientes a un mismo pueblo, esta interrogante debe ser analizada en profundidad toda vez que la mera característica de voluntariedad en el reconocimiento de los territorios resulta insuficiente para solventar esta situación.
- Se sugiere que dentro de toda propuesta se utilicen términos propios de los pueblos que le permitan identificarse y aporten un mayor grado de comprensión a los términos de una ley que reconoce derechos propios de los pueblos pero que puede utilizar tecnicismos que dificulten su cumplimiento.
- Se sugiere la creación de mecanismos legales efectivos que para evitar la apropiación no autorizada de los elementos biológicos y conocimientos tradicionales asociados de los pueblos indígenas.





RONDA DE DIÁLOGO CON EL PUEBLO MAYA POPTÍ DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO



RESEÑA HISTÓRICA DEL PUEBLO MAYA POPTI

La región Popti' ocupa parte del territorio del departamento de Huehuetenango en la región noroccidental de Guatemala. Al norte y al oeste colinda con la República de México; al sur, con los municipios de Chiantla y Todos Santos Cuchumatán, de Huehuetenango; y al este, con San Juan Ixcay y Todos Santos, de Huehuetenango. Integran la región los siguientes municipios: Jacaltenango, Concepción Huista, San Antonio Huista, Santa Ana Huista.

El idioma Popti' es hablado por 32,000 personas. Hasta hace muy pocos años, el idioma Popti' era llamado Jakalteko por el nombre del municipio de Jacaltenango. En 1988, un lingüista hizo un estudio en la región y entonces se supo que a las personas de Jacaltenango se les llamaba Popti'. A la región también se le conoce con el nombre de "región Huista". Sin embargo el poblado de Jacaltenango, fue el centro de la región Huista o popti desde la época colonial.

El vocablo Jacaltenango proviene de la población "Xcalli", que en idioma náhuatl significa: "Rancho o Cabaña", derivando en "Jacales" o "Cabañas amuralladas" y que también puede significar "casa de agua" por cuanto Jacali-casa y ja- agua. El pueblo Jacalteco ocupó el territorio conocido actualmente como Huehuetenango, desde hace muchos siglos, asentándose inicialmente en el Valle de Huista.

El dominio de los quiches se extendió hasta la zona donde se asienta el pueblo Jacalteco, entre los años 1,425 y 1,475, época en la que el pueblo Quiché alcanzó mayor poderío; sin embargo, otros historiadores afirman que este dominio no llegó al área de Jacalteco, sosteniendo que los Cuchumatanes funcionaron como una barrera natural que contribuyó al aislamiento de los Jacaltecos, Chujes y demás pueblos del área. Asimismo, el dominio de los españoles se dio posterior al **año 1,825**, otorgando en encomienda dicho territorio al invasor Gonzalo del Valle; e imponiendo a los pobladores de la región tributos con considerables cantidades de maíz, frijol, trigo, algodón, mantas, manteles, petates y otros servicios personales.

Durante el año 1,540 el obispo Francisco Marroquín asignó misioneros mercenarios al territorio conocido como el **área Mam, fundándose el Convento** de Jacaltenango en 1,567, y que permitió la permanencia de dichos misioneros hasta el año 1,815. La asamblea constituyente de Guatemala con el decreto del 4 de noviembre de 1,825 acordó: la división del país en 7 departamentos, uno de ellos **área** de Totonicapán que está dividido en 8 distritos: Totonicapán, Momostenango, Nebaj, Malacatán, Soloma, Cuilco y Jacaltenango.

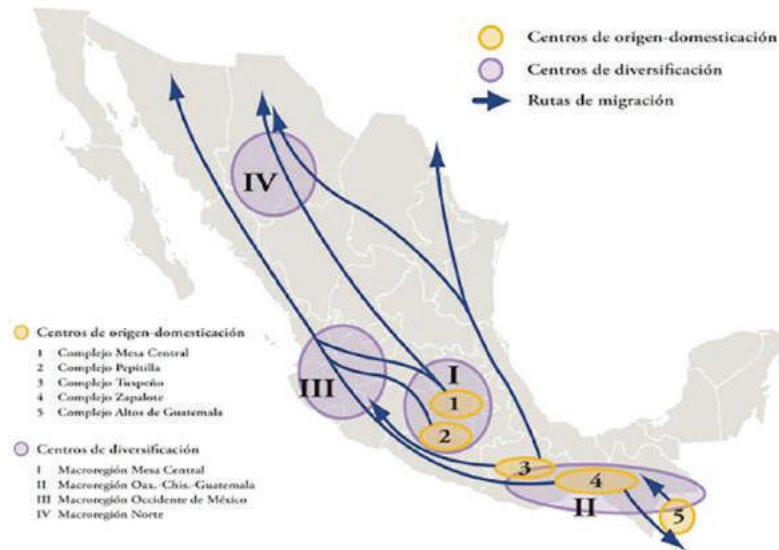
El cronista Antonio Francisco de Fuentes y Guzmán, en su Recordación Florida del año 1,560, se refiere a Jacaltenango como un lugar antiguo que había sido asiento de un cacique principal pues aún en esta época los principales del pueblo eran muy conocidos y respetados. Contaba en este entonces con 800 habitantes, que se dedicaban al cultivo del maíz y la producción de hilados y tejidos, actividades que hoy en día siguen siendo emblemáticas de la región.

En otro sentido, la región Huista posee una característica singular asociada a la diversidad biológica en general, dentro de la que sobre salta la diversidad genética, de algunas especies cultivadas en particular con el maíz, pues se tiene referencia que en este territorio se encuentran distribuidos remanentes de una

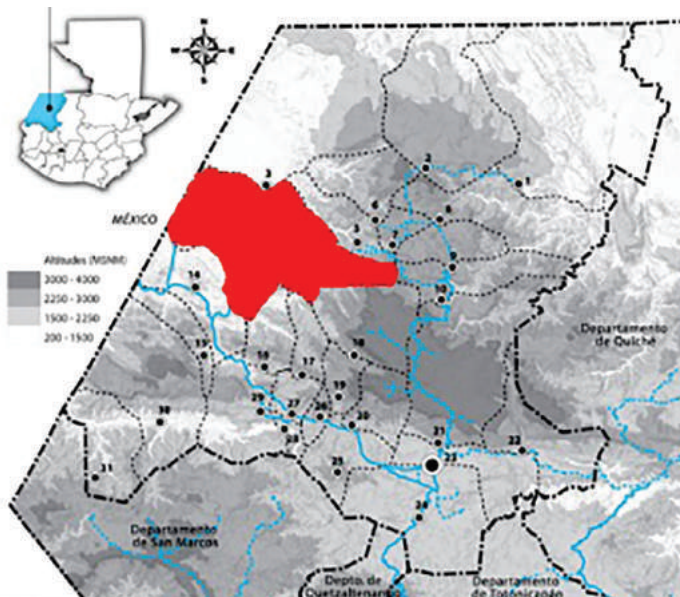


población de un teocintle identificado como *Zea mays ssp Huehuetenanguensis*, conocido en la región como maíz de rayo.

Dentro de las teorías del origen del maíz como especie domesticada, *Zea mays ssp mays*, se encuentra la que explica que el maíz tal y como se conoce en la actualidad deriva de la participación de 5 especies del género *Zea*, las cuales están distribuidas en forma natural en regiones diferentes de Mesoamérica, (4 en territorio mexicano y 1 en territorio guatemalteco, en la región Huista precisamente)



En ese contexto, la región Huista, en conjunto con todo el territorio de Huehuetenango, poseen una alta variedad de formas de maíz, que poseen un alto valor para el desarrollo del cultivo del maíz, en todo el mundo, de tal manera que se le reconoce como una región importante para la conservación *in situ* de estos materiales, los cuales pueden ser identificados como elementos emblemáticos del patrimonio biocultural de este territorio.



La figura muestra la región en rojo lo que constituye la llamada región huista, donde se distribuye de manera natural el Maíz de Rayo *Zea mays ssp huehuetenanguensis*



La convocatoria

El proceso de convocatoria en este caso se realizó a través de la representación regional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, quienes identificaron a los posibles actores y giraron las respectivas invitaciones para ese proceso. En donde el Proyecto ABS/Guatemala, solicitó los oficios de esa representación con el objetivo también de ubicar los espacios y el lugar de la región Huista donde este se podría realizar. Aunque el evento se desarrolló en el Municipio de Santa Ana Huista, territorio sociolingüístico Popti. También se presentaron al evento representantes del municipio de Jacaltenango.

Desarrollo del Evento

Lugar: Turicentro Victoria Center Santa Ana Huista, Huehuetenango

Fecha: Jueves 23 de noviembre de 2017

Para el evento desarrollado en la Región Huista, del departamento de Huehuetenango se contó con el apoyo de las autoridades municipales de los municipios pertenecientes a dicha región, quienes se convocaron en su mayoría personas pertenecientes a los Consejo Comunitarios de Desarrollo, el evento se llevó a cabo en el municipio de Santa Ana Husita.



La Licenciada Cotí inicia con su exposición sobre base teórica que sustenta el concepto de Patrimonio Biocultural, desglosando el concepto en dos de sus principales componentes, por una parte, los recursos genéticos y por la otra los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos. Con el objeto de facilitar el entendimiento de este concepto nuevo para los participantes de la Ronda, la Licenciada Cotí, ejemplifica el mismo con la especie emblemática de la región el maíz teocintle, exponiendo los resultados de un proyecto realizado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la intención de desarrollar uno nuevo para la caracterización de los maíces a nivel nacional, en la exposición de la licenciada Cotí los agricultores asistentes compartieron sus experiencias en la siembra y mejoramiento genético del teocintle a partir de la práctica de conocimientos tradicionales.

Tras los conceptos técnicos generales sobre la temática, se dio paso al desarrollo de aspectos legales vinculados a los mismos, para lo cual se abordó el marco jurídico/institucional de la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados; explicando aspectos jurídicos básicos como la jerarquía de las normas, para poder abordar finalmente las normas jurídicas nacionales e internacionales vinculadas al tema. Asimismo, se detalló el proceso de construcción de la propuesta de Ley de Protección de la Diversidad Biológica y patrimonio Biocultural de los pueblos indígenas y forma de incorporar los aportes del taller en dicho documento.



Finalizada la fase de exposiciones se dio paso a la actividad práctica mediante la metodología del mapa de la comunidad.

Actividad Practica de consulta



Figura 2:

La fotografía muestra el producto de cruces realizados entre Z. mays huehuetenanguensis con Z. mays mays, realizado por agricultores de la zona, con intenciones de desarrollar variedades maíces propios, realizados de forma empírica.

En la fase practica del taller se utilizó el mapa de la comunidad mediante el cual se le solicito a los participantes ilustrar el territorio que ellos identifican como propio así como los elementos biológicos y conocimientos tradicionales asociados.

Durante la exposición de los mapas de vida se arribó a una importante conclusión respecto a la perdida de los conocimientos derivado del desinterés de las nuevas generaciones en estas prácticas, un fenómeno al que ha contribuido la falta de reconocimiento por parte del Estado de las instituciones ancestrales.

Al cuestionárseles el motivo del por qué en los mapas de vida no identificaron a las autoridades ancestrales la respuesta se le atribuyo a la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, que progresivamente a contribuido a la pérdida de autoridad de conformidad con los sistemas propios de los pueblos indígenas.

A este fenómeno se le pueden atribuir otras causas de tipo legal, como la falta de reconocimiento constitucional u ordinario de la jurisdicción de las autoridades propias, siendo un factor primordial que considerar dentro de la propuesta de ley.

Conclusiones Generales

- Se consideró primordial el impulso por parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Proyectos que promuevan la conservación y protección de los elementos del Patrimonio Biocultural de los pueblos indígenas, y específicamente de la Región Huista.
- Se enfatizó en la importancia de generar mecanismos legales que eviten la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.



Insumos para el proyecto de ley:

- ❶ La propuesta de ley debe reconocer la autoridad que ejercen las autoridades ancestrales respecto a la gestión de los elementos biológicos y los conocimientos tradicionales asociados de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- ❷ La ley deberá considerar mecanismos conservación inspirados en las prácticas ancestrales de los pueblos, lo cual a su vez podría contribuir a mermer la pérdida de los conocimientos tradicionales.
- ❸ Se sugiere la creación de mecanismos legales efectivos que para evitar la apropiación no autorizada de los elementos biológicos y conocimientos tradicionales asociados de los pueblos indígenas.



ALGUNAS LECCIONES APRENDIDAS

1. La identificación de los territorios de trabajo para la realización y desarrollo de espacios de trabajo con pueblos indígenas, para este caso fue una condición inicial desarrollar actividades con un solo grupo sociolingüístico en un territorio determinado, pues así fue el planteamiento metodológico, sin embargo ello no fue determinante ante la posibilidad de crear espacios de discusión y articulación de los temas por cuanto los problemas son de índole muy general, y por otra parte existen procesos históricos recientes que les unen y que determinan sus posiciones inmediatas en particular con sus formas de vida y su relación con el medio natural.
2. La capacidad de convocatoria de los agentes locales es determinante en la participación de los colectivos invitados, de tal manera que las relaciones establecidas entre el grupo promotor de estas actividades, en este caso el Proyecto, son importantes en función de transmitir de manera adecuada los objetivos e intereses involucrados en el proceso, teniendo en ocasiones la necesidad de realizar vínculos directos entre los agentes locales y el grupo promotor, para señalar puntualmente las características de los procesos y los resultados esperados.
3. Es importante identificar los intereses particulares de los grupos convocados de manera de poder vincular los elementos generales que se proponen para los eventos con los elementos particulares del territorio y más específicamente con los intereses de los colectivos, con fines de propiciar la motivación para su participación y mejorar no solo el número de convocados sino de la calidad de su participación dentro de las actividades.
4. Es necesario tener presente la historia general como la reciente de cada grupo y cada territorio de manera de poder contextualizar la información que se brinda, y de poder interpretar los resultados de manera adecuada.
5. Se debe considerar también que los tiempos y disposición de los colectivos para estas actividades, no son los mismos de los promotores de ellas, de tal manera que debe mostrarse una amplitud en el manejo del tiempo, no solo en la planificación y determinación de fechas para su ejercicio, sino también en horario y duración de las actividades.
6. Los procedimientos y actividades que se desarrollan para generar información de parte de los participantes deben de ser sencilla y comprensible por todos y posibilitar que no exista concentración de la actividad y participación en algunos pocos participantes de manera de generar la mayor cantidad de información posible.



7. La estrategia de convocar representantes de un solo pueblo o grupo sociolingüístico no es del todo determinante en la búsqueda de propuestas, por cuanto el proceso de convocatoria debe de hacerse de manera abierta dentro del grupo, sin embargo, las relaciones de estos, con otros actores de otras instancias, propician en algunas ocasiones presencia variada, dentro de los que pueden presentarse actores de sectores u organizaciones con intereses particulares e ideas preconcebidas sobre el tema. Por otro lado, puede acaparar la discusión sin permitir la participación genuina de los actores locales.
8. La utilización de interpretes debe buscarse de manera adecuada, de tal manera que las intenciones generadas por el grupo promotor en las presentaciones no tengan variación, aunque ello es inevitable. Debe de tratarse de entender, aunque sea de forma limitada las interpretaciones que se hagan del contexto y de las respuestas.



Bibliografía

- 1 Banco Mundial, Guatemala Panorama general, en línea <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- 2 Calvet L., *et al*, 2014, Mas allá de la producción de alimentos: Los Huertos familiares como reservorio de diversidad biocultural. Institut de Ciència i Tecnologia ambientals, Universitat Autònoma de Barcelona, Institut Botànica Barcelona, (IBB-CSI-ICUB) Laboratori de Botànica, Facultat de Farmàcia, Universitat de Barcelona-Unitat Autònoma de Barcelona en: Ambients 107, junio 2014 15 p. disponible en : http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_AM%2Ambients_107_junio_2014.pdf
- 3 Chen, C.& Gilmore M., 2015, Biocultural Rights. A new paradigm for protecting and cultural Resources of indigenous communities, in: International Indigenous Policy Journal, Vol 6 /iss3/3. Junio 2015, Retrieved from <http://ir.lib.uwo.ca/iipj/vol6/iss3/3>
- 4 Colajacomo, J. 1999, Guatemala, La Represa Chixoy el genocidio de los Achi. La historia de un reasentamiento forzado. Boletín de Asuntos Indígenas (iwgia), Campaña de Reforma del Banco Mundial.
- 5 CIDH. (2003) Justicia e inclusión social . Los desafíos de la democracia en Guatemala. Secretaría general de la Organización de la Estados Americanos. OEA, Washintong, en línea <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/GUATEMALA.2003.pdf>
- 6 Diagnostico TERRITORIAL DE PETEN; TOMO 1. Diagnóstico Territorial de Petén 2012.
- 7 Eckart Boeg, *et al*, El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México -Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas-, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. pp 275
- 8 Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y La UNICEF. Historia y Memorias de la Comunidad Étnica Mopán. Volumen II versión escolar. Proyecto realizado por: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Lingüística.
- 9 Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y La UNICEF. Historia y Memorias de la Comunidad Étnica Popti. Volumen II versión escolar. Proyecto realizado por: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Lingüística.
- 10 Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y La UNICEF. Historia y Memorias de la Comunidad étnica Q'eqchi, volumen II versión escolar. Proyecto realizado por: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Lingüística.
- 11 García López, A, 2008, Patrimonio Cultural: Diferentes perspectivas, Universidad Complutense de Madrid. en: Arequeoweb. Revista sobre arqueología en internet, disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/9-2/angelica.pdf>



- 12 Maffi, L (2006) Diversidad Biocultural para el desarrollo endógeno. En revista Compas No.9, Marzo 2006, disponible en: http://compasnet.org/espanol/Revista_Compas_/09/diversidad_biocultural.htm
- 13 Maffi, L. 2005, Linguistic, Cultural, and Biological Diversity, Terrilingua, British Columbia, Canada, in: The anual review of antropology , 2005 -29-599-617, on line in: anthro.anualreviews.org
- 14 Pretty, J. -et al, 2009, The intersection of biological Diversity and Cultural Diversity : Toward Integration, Conservation and society, 7(2) 100-112, 2009, on line, in: https://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/5509/ConservatSoc72100-502363_135716.pdf?sequence=1
- 15 PNUD-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; 2005, Informe de Desarrollo Humano, Capitulo Participación política en una sociedad Multiétnica. En línea: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/PNUD/INDH-2005/cag.pdf>
- 16 Revista Jovitzinaj No. 2 agosto de 1996. Página 13.
- 17 Rhoades, Robert E. y Jody Stallings. La conservación y el desarrollo integrado: Lecciones aprendidas al vincular pueblos, política en América tropical.
- 18 Sáenz de Tejada, R., (2005) Elecciones, participación política y el pueblo maya en Guatemala, Instituto de Gerencia Política, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, en línea :<https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40878>
- 19 Schwartz, Norman B. Etnicidad, regionalismo y el Estado: Las relaciones étnicas y sociales cambiantes en el Petén, 1944-2000. Universidad de Delaware.
- 20 Sharer, R., (1999) La civilización Maya. Fondo de Cultura Económica. México, p. 35
- 21 Taller piloto con jóvenes mayas, 9-16 de diciembre, Parque nacional y sitio arqueológico de Yaxhá , Petén, Guatemala.
- 22 Toledo, V. y Barrera, N., 2008, La Memoria Biocultural, La importancia Ecológica de las sabidurías tradicionales. Icara Editorial, Perspectivas agroecológicas, Barcelona, España. 232 p.
- 23 Tovar, M., (2001) Perfil de los Pueblos Mayas, Garífuna y Xincas de Guatemala. Ministerio de Cultura y Deportes (s.p)
- 24 UN, 1992, Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 25 Vavilov, N. 1931, El problema del origen de la agricultura Mundial a la luz de las últimas investigaciones, II congreso Internacional de Historia de la Ciencia, Londres, En: El Catoblepas, Ed Pablo Huerga, Revista Critica del presente. Historia social de la Ciencia, No 32, /2004, p 17. Disponible en: www.nodulo.org/ec/2004/n032.htm





Impreso en los talleres de
Cholsamaj

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.org

